

**ACTA  
10/03/26**

-----En Bahía Blanca, siendo las ocho y treinta y cinco del diez de marzo de 2026, se reúne el Consejo Departamental, en la sala de conferencia de BByF, con la presencia de los siguientes consejeros: María del Carmen ESANDI (en reemplazo de Gustavo LOPEZ), Constanza DIAZ ANDRADE, Lorena MILANESI, Vanesa PERILLO, Jorge WERDIN GONZALEZ, Fernanda GUMILAR, Luciano BENEDINI, Paola GERMAIN, Joscelyn LOCATI y Juan Cruz FERRARI (en reemplazo de Loana Gutierrez).-----

Preside la reunión la Directora Decana Dra. Gabriela SALVADOR, actuando como Secretaria de Actas la Secretaria Académica, Dra. Noelia GONZALEZ VIDALPUNTO 1: Informes de la Directora Dra. Salvador: -----

1. Se realiza un recordatorio homenaje del primer aniversario de la inundación del 7 de marzo de 2025, en especial a todas las víctimas y sus familias y a todos los compañeros que sufrieron pérdidas en sus hogares, sus lugares de trabajo y nuestra querida Universidad. En especial a nuestra profesora jubilada Sofía González. sin dudas el 7 de marzo de 2025 quedará registrado como un día de luto para la ciudad de Bahía Blanca. -----
2. Informe del estado de situación de los alumnos inscriptos en cada carrera, y en los diferentes planes de estudio para las carreras de Bioquímica y Farmacia: -----

Carrera	Nro. total de alumnos	Pases a Plan Nuevo	Quedan en el plan anterior
Bioquímica	1141	709	432
Farmacia	767	460	307
Lic. en Cs Biológicas	500	//////	//////
Prof. en Biología	55	//////	//////

3. Informe de la Comisión Curricular de Bioquímica, que surge de la evaluación realizada luego de la implementación del primer año del plan nuevo de la carrera: -----

1° AÑO 1° CUATRIMESTRE	INSCRITOS	N° DE ALUMNOS ASIST. TEORÍA	N° DE ALUMNOS ASIST. PRÁCTICA	N° DE ALUMNOS CURSARON	CURSARON %	PROMOCIONARON	PROMOCIONARON %
<b>Cálculo B</b>	159	40	35	15	9,4	no tiene	---
<b>Fund. Qca. Gral. y Bioinorgánica</b>	178	89	90	29	16,3	11	6,2
<b>Biología Celular</b>	168	80%	99%	46	27,4	2	1,2

Se detectaron diferentes dificultades en la implementación de este primer cuatrimestre. Se realizó una reunión con los docentes de Biología Celular de manera de dinamizar el dictado de la asignatura en 2 comisiones. También se estableció comunicación con los docentes de Química para realizar una reunión con la Comisión Curricular. -----

4. Se llevó a cabo una reunión entre la directora decana, la secretaria académica y la Comisión de Plan Nuevo de Biología. Se retoma el contacto con los departamentos de servicio para tener las confirmaciones formales de lo solicitado por la comisión. -----
5. Se llevó a cabo una reunión entre todo el equipo de gestión con el Secretario General Académico Dr. Mariano Garrido y el Subsecretario de Coordinación Académica Dr. David Waiman, donde se expusieron puntos de articulación y trabajos en conjunto para promover la excelencia de las carreras de nuestro Departamento. -----
6. Convocatoria Roemmers: Se recibió una invitación a participar del encuentro interfacultades sobre competencias innovación y liderazgo en Farmacia y Bioquímica, organizado por la Academia Nacional de Farmacia y Bioquímica y Sinergia (Centro de Capacitación farmacéutica Roemmers), a realizarse en la Ciudad de Córdoba los días 17 y 18 de abril. Hay cupo para que participen 10 alumnos, con todo pago, y el listado debe enviarse el próximo 16 de marzo. La convocatoria se difundió por IG y la inscripción se está llevando a cabo mediante un formulario de



Google. La selección, entre los alumnos inscriptos que cumplan con los requisitos, se hará por sorteo. -----  
7. Agradecimiento a la Dra. Ma Julia Martin por gestionar las donaciones de material para docencia provenientes de la empresa AP/BIOTECH. -----

8. Convenios Municipalidad de Bahía Blanca: Se está avanzando en la firma de convenios para realizar análisis de agua y capacitaciones a inspectores, algunos de los cuales ya se venían realizando en años anteriores. -----

9. BIOPICNIC: Se extiende nuevamente la invitación a docentes, no docentes y alumnos a participar del Biopicnic el próximo jueves 12 de marzo, a las 12 horas, en la Casa de la Cultura. Al finalizar, sobre las 16 horas, nos reunimos en las escalinatas de la UNS a dialogar acerca de la visibilización de la situación salarial docente y el presupuesto universitario. -----

11. Se llevó a cabo una reunión del equipo de gestión con la Secretaria General de Ciencia y Tecnología Dra. Marisa Pederera, el Subsecretario de Vinculación Tecnológica Dr. Andrés Ciolino y la Gerente de la FUNS Cra. Evangelina Casteletta, donde se acordó construir una agenda de trabajo conjunto con eje en posgrado, investigación, vinculación y fortalecimiento institucional. -----

12. Jornadas de Celebración de los 70 años de la UNS: El DBByF tendrá a disposición las instalaciones del Centro Histórico Cultural (Rondeau 29) los días 20 y 21 de abril para realizar exposiciones y mostrar el quehacer del Departamento. Se llamará a convocatoria de interesados en participar. -----

13. Reunión con la Comisión de Creación de la TUBIO: El equipo de gestión se reunió con los docentes a cargo de la creación de la TUBIO. Los docentes solicitaron constituirse como Comisión de Seguimiento, para dar curso a dicha solicitud se abrirá una convocatoria para incorporar representantes del claustro de auxiliares y de estudiantes.

**PUNTO 2:** Por unanimidad se aprueba el acta de la reunión del 24 de febrero de 2026. -----

**PUNTO 3. Elección del/de la vicedecano/a.** La Dra. Constanza Díaz Andrade realiza la presentación por la lista ATP proponiendo al Dr. Gustavo López. El Dr. Jorge Werdin González indica que desde la lista Evolución BByF no presentarán candidato/a ya que consideran que el vicedecano debe estar en línea con el equipo de gestión y apoyan la propuesta del Dr. López. Por unanimidad se aprueba del nombramiento del Dr. Gustavo López como vicedecano. -----

#### **TEMAS CON DISCUSIÓN** -----

El consejero Jorge Werdin González mociona el pasaje del punto 21 al tratamiento sobre tablas, ya que el dictamen solo posee firmas de una lista. Se aprueba la moción y el punto 21 pasa a tratamiento sobre tablas. -----

**PUNTO 4: Convocatoria complementaria para la reparación de equipos.** El consejero Jorge Werdin González presenta el dictamen de la Comisión de Economía, Finanzas e Infraestructura / Comisión de Planeamiento: Visto la convocatoria complementaria para la reparación de equipos de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología de la UNS. Considerando: Que entre las condiciones de presentación para esta convocatoria complementaria se cita: “Solicitudes destinadas a reparación o recambio de piezas de equipos que se encuentren fuera de servicio o limitados en sus capacidades y que les permitan volverlos operativos. El costo total, incluidos mano de obra, adquisición de repuestos, gastos de importación, fletes y seguros de transporte, no debe superar los dólares cuatro mil (USD 4.000) ni ser inferior a los dólares mil (USD 1.000). No se incluyen los servicios técnicos programados ni los de mantenimiento de equipos.” -----

“Los equipos a reparar deben pertenecer al patrimonio de la UNS”. -----

“Se dará prioridad a la reparación del equipamiento destinado a la mayor cantidad posible de usuarios, privilegiando tareas interdisciplinarias.” -----

Que para la presente convocatoria se presentaron las siguientes solicitudes de reparación: -----

1)Sonda multiparamétrica: Hanna HI98194 pH/EC/DO Multiparameter. -----

2)Reacondicionamiento de equipo OSMOION 5-2 Nro 524 -----

3)Módulo de fotomicrografía Olympus, Modelo C-7070 del microscopio Olympus BX51 -----

4)Cromatógrafo Líquido de Alta Performance (HPLC) -----

5)UPGRADE TECNOLÓGICO VPPS-2010 -----

y la compra de una balanza analítica. Marca Shimadzu, modelo AUY 220. 220 g x 0,1 mg. -----

Que la comisión utilizó como parámetros para generar el orden de méritos 1) que el costo de reparación se encuentre entre los mil (USD 1000) y los cuatro mil (USD 4000) dólares; 2) que el equipamiento a reparar tenga impacto para



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

la investigación, docencia y/o servicios a terceros; 3) que no exista otro equipamiento de características similares en BByF. -----

Esta comisión sugiere el siguiente orden de méritos: -----

Cromatógrafo Líquido de Alta Performance (HPLC) -----

Sonda multiparamétrica: Hanna HI98194 pH/EC/DO Multiparameter -----

1)Reacondicionamiento de equipo OSMOION 5-2 Nro 524 -----

2)Módulo de fotomicrografía Olympus, Modelo C-7070 del microscopio Olympus BX51 -----

3)UPGRADE TECNOLÓGICO VPPS-2010 -----

y excluir del orden de méritos la compra de la balanza analítica. Marca Shimadzu, modelo AUY 220. 220 g x 0,1 mg. -----

El consejero Werdin González ahonda en los criterios que tuvo en cuenta la comisión para elaborar el orden de méritos, fundamentalmente que el equipamiento sea utilizado para diferentes actividades departamentales (docencia, investigación, servicios), que alcance a una importante cantidad de usuarios y que no haya equipamiento igual o semejante. El ítem que quedó en último lugar se incorporó a pesar de estar por debajo del monto mínimo de la convocatoria. -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Economía, Finanzas e Infraestructura / Comisión de Planeamiento. -----

**PUNTO 5:** *Solicitud cobertura de cargo de ayudante A simple asignatura Farmacotecnia I (1140) y Tecnología Farmacéutica I (1424).* La consejera Esandi presenta el tema de la Comisión de Enseñanza en Farmacia: Visto la nota presentada por la Dra. Cecilia Arnaboldi, Profesora de las asignaturas Farmacotecnia I (1140) y Tecnología Farmacéutica I (1424), mediante la cual solicita una asignación complementaria para la Dra. María Alejandra González, a fin de cubrir un cargo de Ayudante A con dedicación simple y garantizar el normal funcionamiento de la cátedra; y considerando que la Dra. Marcia Arroyo, Asistente de Docencia con dedicación simple de la cátedra, se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes hasta el 2 de agosto de 2026; que las asignaturas mencionadas se dictan durante el primer cuatrimestre; que se dispone de los puntos presupuestarios provenientes de la licencia de la Dra. Arroyo; y que la docente propuesta cuenta con experiencia en la asignatura y presta su conformidad para asumir la función; esta Comisión sugiere otorgar a la Dra. María Alejandra González una asignación complementaria como Ayudante A con dedicación simple, desde el 16 de marzo hasta el 3 de julio de 2026. -----

La consejera Germain indica que debiera seguirse un consenso en el inicio de los contratos / asignaciones complementarias, ya que evidenció variabilidad entre las comisiones. La consejera Esandi aclara que esa situación es particular a cada caso. -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. -----

--Siendo las 9.00 horas se retira la consejera María del Carmen Esandi. -----

**PUNTO 6:** *Llamado concurso Asistente de docencia dedicación semiexclusiva “Farmacotecnia I” (cód. 1140) / “Tecnología Farmacéutica I” (1424).* El consejero Benedini presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia: Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla, se llama a concurso Un (1) cargo de Asistente de Docencia DSE en las asignaturas “Farmacotecnia I” (cód. 1140) / “Tecnología Farmacéutica I” (1424) con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde la persona posea experticia y se sugiere los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Dra. Cecilia Arnaboldi, Dra. Loreana Gallo, Farm. Marina Skliar. -----

Jurado Suplente: Dra. Verónica Ramírez Rigo, Dra. Noelia González Vidal, Esp. Ariel Rubio. -----

Veedores: Profesor: Mg. Alejandro Bucciarelli -----

Auxiliares: Esp. Alejandra Varillas -----

Alumno: Federico Carballo -----

El consejero Werdin González mociona que se incorpore el origen del cargo vacante. -----

Por unanimidad se aprueba la moción del Dr. Werdin González y el dictamen de la Comisión quedando redactado el dictamen de la siguiente manera: -----

Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla, vacante debido a la renuncia de la Dra. Nazareth Ceschan, se llama a concurso Un (1) cargo de Asistente de Docencia DSE en las



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

asignaturas “Farmacotecnia I” (cód. 1140) / “Tecnología Farmacéutica I” (1424) con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde la persona posea experticia y se sugiere los siguientes jurados y veedores: -----  
Jurado Titular: Dra. Cecilia Arnaboldi, Dra. Loreana Gallo, Farm. Marina Skliar -----  
Jurado Suplente: Dra. Verónica Ramírez Rigo, Dra. Noelia González Vidal, Esp. Ariel Rubio -----  
Veedores: Profesor: Mg. Alejandro Bucciarelli -----  
Auxiliares: Esp. Alejandra Varillas -----  
Alumno: Federico Carballo. -----

**PUNTO 7:** Llamado concurso Asistente de docencia dedicación simple “Farmacia Clínica y Asistencial” (cód. 1113) / “Farmacia Asistencial y Clínica” (1115). El consejero Benedini presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia: Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla, se llama a concurso Un (1) cargo de Asistente de Docencia DS en las asignaturas “Farmacia Clínica y Asistencial” (cód. 1113) / “Farmacia Asistencial y Clínica” (1115) con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde la persona posea experticia y se sugiere los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Dra. Verónica Ramírez Rigo, Esp. Ariel Rubio, Dra. Loreana Gallo -----  
Jurado Suplente: Dra. Cecilia Arnaboldi, Farm. Marina Skliar, Mg. Alejandro Bucciarelli -----  
Veedores: Profesor: Dr. Diego Rayes -----  
Auxiliares: Farm. Esteban Jouglard -----  
Alumno: Agostinelli Joaquin -----

El consejero Benedini mociona que, como en el caso anterior, se incorpore el origen del cargo vacante. -----  
Por unanimidad se aprueba la moción del Dr. Benedini y el dictamen de la Comisión quedando redactado el dictamen de la siguiente manera: -----

Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla, vacante por la renuncia de la Farm. Patricia González, se llama a concurso Un (1) cargo de Asistente de Docencia DS en las asignaturas “Farmacia Clínica y Asistencial” (cód. 1113) / “Farmacia Asistencial y Clínica” (1115) con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde la persona posea experticia y se sugiere los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Dra. Verónica Ramirez Rigo, Esp. Ariel Rubio, Dra. Loreana Gallo -----  
Jurado Suplente: Dra. Cecilia Arnaboldi, Farm. Marina Skliar, Mg. Alejandro Bucciarelli -----  
Veedores: Profesor: Dr. Diego Rayes -----  
Auxiliares: Farm. Esteban Jouglard -----  
Alumno: Agostinelli Joaquin -----

**PUNTO 8:** Llamado concurso Ayudante de docencia Cat A dedicación simple “Farmacia Industrial” (1114) / Introducción a la Farmacia Industrial (1264). El consejero Benedini presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia: Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla, se llama a concurso Un (1) cargo de Ayudante de docencia Cat A DS en las asignaturas “Farmacia Industrial” (1114) / Introducción a la Farmacia Industrial (1264) con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde la persona posea experticia y se sugiere los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Dra. Verónica Ramirez Rigo, Dra. Cecilia Arnaboldi, Dr. Luciano Benedini -----  
Jurado Suplente: Dra. Loreana Gallo, Esp. Ariel Rubio, Dra. Nazareth Ceschan -----  
Veedores: Profesor: Dra. Silvia Antollini -----  
Auxiliares: Dr. Jorge Wenz -----  
Alumno: De Lucchi Máximo -----

El consejero Benedini mociona que, como en los casos anteriores, se incorpore el origen del cargo vacante. -----  
Por unanimidad se aprueba la moción del Dr. Benedini y el dictamen de la Comisión quedando redactado el dictamen de la siguiente manera: -----

Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla, vacante por la renuncia de la Dra. Romina Pereyra, se llama a concurso Un (1) cargo de Ayudante de docencia Cat A DS en las asignaturas “Farmacia Industrial” (1114) / Introducción a la Farmacia Industrial (1264) con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde la persona posea experticia y se sugiere los siguientes jurados y veedores: -----



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Jurado Titular: Dra. Verónica Ramirez Rigo, Dra. Cecilia Arnaboldi, Dr. Luciano Benedini -----

Jurado Suplente: Dra. Loreana Gallo, Esp. Ariel Rubio, Dra. Nazareth Ceschan -----

Veedores: Profesor: Dra. Silvia Antollini -----

Auxiliares: Dr. Jorge Wenz -----

Alumno: De Lucchi Máximo -----

**PUNTO 9:** *Acta de Concurso Asistente DE Análisis Clínicos I - Bioquímica Clínica I; con asignación de funciones en "Gestión de Calidad en el Laboratorio de Análisis Clínicos".* La consejera Gumilar presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto el reglamento de concurso de Auxiliares Res. CSU-1096/2023, y considerando que por Res. CDBByF 696/25 se llamó a concurso para cubrir un cargo de Asistente de docencia, con dedicación exclusiva en las asignaturas Análisis Clínicos I (Cód. 1002) - Bioquímica Clínica I (Cód. 1043) con asignación de funciones en "Gestión de Calidad en el Laboratorio de Análisis Clínicos" (Cód. 1205), y que contamos con el acta de concurso y la opinión emitida por el jurado, esta comisión sugiere designar a la Bqca. Gisela Unger en el cargo de Asistente de docencia dedicación Exclusiva en las asignaturas Análisis Clínicos I - Bioquímica Clínica I con asignación de funciones en "Gestión de Calidad en el Laboratorio de Análisis Clínicos. -----

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. -----

**PUNTO 10:** *Llamado a concurso Asistente DS Epistemología y Metodología de la Investigación Científica.* La consejera Gumilar presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo de Asistente DS en las asignaturas Epistemología y Metodología de la Investigación Científica (código 1081) y Epistemología e Investigación Científica (código 1082), con extensión de funciones en la asignatura Epistemología de la Investigación Científica y Tecnológica (1085), esta comisión sugiere llamar a concurso con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado titular: Dra. Vanesa Perillo, Dra. Silvia Antollini, Dra. Julia Pizá -----

Jurado suplente: Dr. Sergio Zalba, Dra. Soledad Araujo, Dra. Ana Elena de Villalobos -----

Veedores -----

Profesor: Dra. Mariana Bartos -----

Auxiliar: Dr. Marcelo Galvez -----

Alumno: Andino, Florencia. -----

La consejera Gumilar mociona que, como en los casos anteriores, se incorpore el origen del cargo vacante. -----

Se aprueba por unanimidad la moción de la Dra. Gumilar y con la abstención de la consejera Vanesa Perillo, se

aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica modificado quedando redactado el

dictamen de la siguiente manera: -----

Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo de Asistente DS, vacante por la renuncia del Dr. Alejandro Peñalva, en las asignaturas Epistemología y Metodología de la Investigación Científica (código 1081) y Epistemología e Investigación Científica (código 1082), con extensión de funciones en la asignatura Epistemología de la Investigación Científica y Tecnológica (1085), esta comisión sugiere llamar a concurso con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado titular: Dra. Vanesa Perillo, Dra. Silvia Antollini, Dra. Julia Pizá -----

Jurado suplente: Dr. Sergio Zalba, Dra. Soledad Araujo, Dra. Ana Elena de Villalobos -----

Veedores -----

Profesor: Dra. Mariana Bartos -----

Auxiliar: Dr. Marcelo Galvez -----

Alumno: Andino, Florencia. -----

**PUNTO 11:** *Llamado a concurso Ayudante DS Fisiología Humana.* La consejera Gumilar presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo de Ayudante DS en las asignaturas Fisiología Humana (código 1150) /Fisiología (código 1149), esta comisión sugiere llamar a concurso con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado titular: Dra. María Marta Facchinetti, Dr. Martin Oresti, Dra. Gisela Giorgi -----

Jurado suplente: Dra. Graciela Gigola, Dra. Claudia Gentili, Dra. Florencia Santiago Valtierra -----

Veedores -----



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Profesor: Mg. Alejandro Bucciarelli -----  
Auxiliar: Dra. María Gabriela Sica -----  
Alumno: Ardanaz, Sofía -----

La consejera Gumilar mociona que, como en los casos anteriores, se incorpore el origen del cargo vacante. -----  
Por unanimidad se aprueba la moción del Dr. Benedini y el dictamen de la Comisión quedando redactado el dictamen de la siguiente manera: -----

Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo de Ayudante DS en las asignaturas Fisiología Humana (código 1150) /Fisiología (código 1149), vacante por la renuncia de la Dra. Lucía Fernández Chavez, esta comisión sugiere llamar a concurso con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado titular: Dra. María Marta Facchinetti, Dr. Martin Oresti, Dra. Gisela Giorgi -----  
Jurado suplente: Dra. Graciela Gigola, Dra. Claudia Gentili, Dra. Florencia Santiago Valtierra -----  
Veedores -----

Profesor: Mg. Alejandro Bucciarelli -----  
Auxiliar: Dra. María Gabriela Sica -----  
Alumno: Ardanaz, Sofía -----

**PUNTO 12:** *Llamada a concurso Ayudantes DSE Microbiología Básica e Higiene y sanidad.* La consejera Perillo presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de dos cargos de Ayudante DSE en las asignaturas Microbiología Básica (código 1291) /Microbiología General (código 1299) e Higiene y Sanidad (código 1228), esta comisión sugiere llamar a concurso con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado titular: Dra. Victoria Ayala Peña, Dra. Lorena Brugnioni, Dra. Soledad Oriani -----  
Jurado suplente: Dr. Marcelo Occhionero, Dra. Viviana Randazzo, Dra. María Gabriela Sica -----  
Veedores -----

Profesor: Dra. Verónica González Pardo -----  
Auxiliar: Bqa. Dina Pedersen -----  
Alumno: Bertoni, Diana. -----

La consejera Perillo mociona que, como en los casos anteriores, se incorpore el origen del cargo vacante. -----  
Por unanimidad se aprueba la moción de la Dra. Perillo y el dictamen de la Comisión quedando redactado el dictamen de la siguiente manera: -----

Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de dos cargos de Ayudante DSE en las asignaturas Microbiología Básica (código 1291) /Microbiología General (código 1299) e Higiene y Sanidad (código 1228), vacante por la reestructuración del cargo ocupado oportunamente por la Dra. Alejandra Diaz (Res. CD BByF 758/25), esta comisión sugiere llamar a concurso con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado titular: Dra. Victoria Ayala Peña, Dra. Lorena Brugnioni, Dra. Soledad Oriani -----  
Jurado suplente: Dr. Marcelo Occhionero, Dra. Viviana Randazzo, Dra. María Gabriela Sica -----  
Veedores -----

Profesor: Dra. Verónica González Pardo -----  
Auxiliar: Bqa. Dina Pedersen -----  
Alumno: Bertoni, Diana. -----

**PUNTO 13:** *Cobertura Cargo Profesor Anatomía e Histología por licencia.* La consejera Perillo presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto la necesidad de cubrir temporalmente un cargo de Profesor Adjunto DS en la cátedra de Anatómo-Histología (Código 1004)/Anatomía e Histología (Código 1007), vacante por licencia de la Dra. Graciela Gigola; considerando el Convenio Colectivo de Trabajo, el inicio inminente del cuatrimestre, la necesidad de garantizar el normal dictado de las asignaturas y que la matrícula proyectada es de aproximadamente 200 alumnos, esta comisión sugiere otorgar una asignación complementaria a la asistente de docencia María Belén Novoa Díaz (Legajo N° 13139) para cubrir el cargo de Profesor Adjunto DS en la cátedra de Anatómo-Histología/Anatomía e Histología, desde el 07-02-2026 y hasta que se mantenga efectiva la licencia de la Dra. Graciela Gigola, profesora de dicha Cátedra. -----

La consejera Perillo mociona que se agregue que la licencia es por enfermedad (médica). -----



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

El consejero Werdin González mociona que se agregue el origen de los fondos con los que se cubrirá esta asignación complementaria, y que la misma sea a partir del día de la fecha, con reconocimiento de funciones si la docente cumplió funciones de profesor desde el 07/02/26. -----

La consejera Gumilar aclara que la propuesta original era diferente, por lo que la comisión citó a la Dra. Novoa Díaz para aclarar la situación y velar por el cumplimiento del Convenio Colectivo de Trabajo, quien aceptó el cambio de su pedido original. -----

Por unanimidad se aceptan las mociones de los consejeros Perillo y Werdin González y el dictamen de la Comisión quedando redactado el dictamen de la siguiente manera: -----

Visto la necesidad de cubrir temporalmente un cargo de Profesor Adjunto DS en la cátedra de Anatómo-Histología (Código 1004)/Anatomía e Histología (Código 1007), vacante por licencia médica de la Dra. Graciela Gigola; considerando el Convenio Colectivo de Trabajo, el inicio inminente del cuatrimestre, la necesidad de garantizar el normal dictado de las asignaturas, que la matrícula proyectada es de aproximadamente 200 alumnos y que existen puntos en el pool departamental disponibles, esta comisión sugiere otorgar una asignación complementaria a la asistente de docencia María Belén Novoa Díaz (Legajo N° 13139) para cubrir el cargo de Profesor Adjunto DS en la cátedra de Anatómo-Histología/Anatomía e Histología, desde el 10-03-2026 y hasta que se mantenga efectiva la licencia de la Dra. Graciela Gigola, profesora de dicha Cátedra, y hacer reconocimiento de funciones de la Dra. Novoa Díaz desde el 07-02-26. -----

**PUNTO 14: Cobertura Cargo Asistente Anatomía e Histología.** La consejera Perillo presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto la necesidad de cubrir temporalmente un cargo de Asistente de Docencia DS en las asignaturas Anatómo-Histología (Código 1004)/Anatomía e Histología (Código 1007), vacante por acceder a un cargo de mayor jerarquía de la Dra. María Belén Novoa Díaz; considerando el inicio inminente del cuatrimestre; la necesidad de garantizar el normal dictado de las asignaturas y que la matrícula proyectada es de aproximadamente 200 alumnos; esta comisión sugiere otorgar una asignación complementaria a la ayudante de docencia de mayor antigüedad en la cátedra, la Dra. Hebe Lofrano, como Asistente de Docencia DS en la cátedra de Anatómo-Histología (Código 1004)/Anatomía e Histología (Código 1007), desde el 07-02-2026 y hasta que se mantenga efectiva la licencia de la Dra. Graciela Gigola, profesora de dicha Cátedra. -----

El consejero Werdin González mociona que este punto vuelva a comisión para ser tratado una vez que se cuente con la licencia aprobada de la Dra. Novoa Díaz y, en todo caso, efectuar posteriormente un reconocimiento de funciones además de la evaluación de otorgamiento de una asignación complementaria. Por unanimidad se aprueba la moción del consejero Werdin González y el tratamiento del tema vuelve a la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. -----

**PUNTO 15: Cobertura Cargo Ayudante A Anatomía e Histología.** La consejera Gumilar presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto la disponibilidad de un cargo de Ayudante de Docencia A DS en las asignaturas Anatómo-Histología (Código 1004)/Anatomía e Histología (Código 1007) y considerando la nota solicitando la designación directa de la Bioquímica Catalina Sofía (Legajo N° 14924), quien fuera Ayudante B en la cátedra desde el año 2018 hasta el mes de diciembre de 2025, y el inminente comienzo del cuatrimestre, esta comisión sugiere otorgar la designación directa a la Bioquímica Catalina Sofía en el cargo de Ayudante de Docencia A DS en las asignaturas Anatómo-Histología y Anatomía e Histología desde el 16 de marzo del 2026 y hasta la finalización del cuatrimestre o hasta la sustanciación del concurso, lo que ocurra primero. -----

La consejera Gumilar mociona que, como en los casos anteriores, se incorpore el origen del cargo vacante, así como que la nota de solicitud fue presentada por la profesora responsable de la materia. -----

Se aprueba por unanimidad lo mocionado por la consejera Gumilar, y el dictamen de la Comisión, quedando redactado el dictamen de la siguiente manera: -----

Visto la disponibilidad de un cargo de Ayudante de Docencia A DS en las asignaturas Anatómo-Histología (Código 1004)/Anatomía e Histología (Código 1007), vacante por la renuncia de la Dra. María Belén Novoa Díaz y considerando que el concurso para ocupar dicha vacancia aún no ha sido llamado, la nota presentada por la profesora responsable de la asignatura donde solicita la designación directa de la Bioquímica Catalina Sofía (Legajo N° 14924), quien fuera Ayudante B en la cátedra desde el año 2018 hasta el mes de diciembre de 2025, y el inminente comienzo del cuatrimestre, esta comisión sugiere otorgar la designación directa a la Bioquímica Catalina Sofía en



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

el cargo de Ayudante de Docencia A DS en las asignaturas Anatómo-Histología y Anatomía e Histología desde el 16 de marzo del 2026 y hasta la finalización del cuatrimestre o hasta la sustanciación del concurso, lo que ocurra primero. -----

**PUNTO 16:** *Llamado a concurso Ayudante A Anatomía e Histología.* La consejera Gumilar presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo de Ayudante A DS en las asignaturas Anatómo-Histología (Código 1004) /Anatomía e Histología (Código 1007), esta comisión sugiere llamar a concurso con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado titular: Dra. Graciela Gigola, Dra. Claudia Gentili, Dra. Gisela Giorgi -----

Jurado suplente: Dr. Guillermo Spitzmaul, Dra María Marta Facchinetti, Dra. Natalia Furland -----

Veedores -----

Profesor: Mg. Alejandro Bucciarelli -----

Auxiliar: Dr. Federico Delucchi -----

Alumno: Ardanaz, Sofía -----

La consejera Gumilar mociona que, como en los casos anteriores, se incorpore el origen del cargo vacante. -----

Se aprueba por unanimidad lo mocionado por la consejera Gumilar, y el dictamen de la Comisión quedando redactado de la siguiente manera: -----

Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo de Ayudante A DS en las asignaturas Anatómo-Histología (Código 1004) /Anatomía e Histología (Código 1007), vacante por la renuncia de la Dra. María Belén Novoa Díaz, esta comisión sugiere llamar a concurso con los siguientes jurados y veedores: --

Jurado titular: Dra. Graciela Gigola, Dra. Claudia Gentili, Dra. Gisela Giorgi -----

Jurado suplente: Dr. Guillermo Spitzmaul, Dra María Marta Facchinetti, Dra. Natalia Furland -----

Veedores -----

Profesor: Mg. Alejandro Bucciarelli -----

Auxiliar: Dr. Federico Delucchi -----

Alumno: Ardanaz, Sofía -----

**PUNTO 17:** *Cobertura Cargo Ayudante B Anatomía e Histología.* La consejera Perillo presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto la disponibilidad del cargo de Ayudante de Docencia B DS en las asignaturas Anatómo-Histología (Código 1004)/Anatomía e Histología (Código 1007) y considerando la nota solicitando la designación directa de la estudiante de Bioquímica Clara Bellido Arias (Legajo N° 16092), quien fuera Ayudante B en la cátedra desde el año 2023 hasta el mes de octubre de 2025, y el inminente comienzo del cuatrimestre, esta comisión sugiere otorgar la designación directa a la estudiante de Bioquímica Clara Bellido Arias en el cargo de Ayudante de Docencia B DS en las asignaturas Anatómo-Histología y Anatomía e Histología desde el 16 de marzo del 2026 hasta la finalización del cuatrimestre o hasta la sustanciación del concurso, lo que ocurra primero. -----

La consejera Perillo mociona que se incluya en los considerandos que el concurso aún no ha sido llamado, y que se espera una matrícula aproximada de 200 alumnos. Se aprueba la moción, quedando el dictamen redactado de la siguiente manera: -----

Visto la disponibilidad del cargo de Ayudante de Docencia B DS en las asignaturas Anatómo-Histología (Código 1004)/Anatomía e Histología (Código 1007) y considerando que el respectivo concurso aún no ha sido llamado, la nota solicitando la designación directa de la estudiante de Bioquímica Clara Bellido Arias (Legajo N° 16092), quien fuera Ayudante B en la cátedra desde el año 2023 hasta el mes de octubre de 2025, y el inminente comienzo del cuatrimestre en el cual se espera una matrícula aproximada de 200 alumnos, esta comisión sugiere otorgar la designación directa a la estudiante de Bioquímica Clara Bellido Arias en el cargo de Ayudante de Docencia B DS en las asignaturas Anatómo-Histología y Anatomía e Histología desde el 16 de marzo del 2026 hasta la finalización del cuatrimestre o hasta la sustanciación del concurso, lo que ocurra primero. -----

Con la abstención del consejero Werdin González (quien indica que entiende la necesidad, pero no está de acuerdo con la modalidad de cobertura) se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica modificado. -----

**PUNTO 18:** *Llamado a concurso Ayudante B Anatomía e Histología.* La consejera Perillo presenta el dictamen de



Dpto. Biología, Bioquímica y Farmacia

la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo de Ayudante B DS en las asignaturas Anatómo-Histología (Código 1004) /Anatomía e Histología (Código 1007), esta comisión sugiere llamar a concurso con los siguientes jurados y veedores: -----  
Jurado titular: Dra. Graciela Gigola, Dra. Claudia Gentili, Dra. Gisela Giorgi -----  
Jurado suplente: Dr. Guillermo Spitzmaul, Dra. María Marta Facchinetti, Dra. Natalia Furland -----  
Veedores -----

Profesor: Mg. Alejandro Bucciarelli -----  
Auxiliar: Dr. Federico Delucchi -----  
Alumno: Ardanaz, Sofía -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. -----

**PUNTO 19:** Cobertura Cargo Ayudante A DS Anatomía e Histología. La consejera Perillo presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto la solicitud de cobertura de un cargo de Ayudante de Docencia A DS en las asignaturas Anatómo-Histología (Código 1004)/Anatomía e Histología (Código 1007), vacante temporalmente por acceder a un cargo de mayor jerarquía de la Dra. Hebe Lofrano; considerando el inicio inminente del cuatrimestre y que se esperan aproximadamente 200 alumnos, esta comisión sugiere otorgar una asignación complementaria al Dr. Gabriel Principe, como Ayudante de Docencia A DS en la cátedra de Anatómo-Histología/Anatomía e Histología desde el 07-02-2026 y hasta que se mantenga efectiva la licencia de la Dra. Graciela Gigola profesora de dicha Cátedra.-----

El consejero Werdin Gonzalez mociona que este punto vuelva a comisión para ser tratado una vez que se cuente con la licencia aprobada de Dra. Hebe Lofrano tal como lo solicitado en el punto 14.-----

Por unanimidad se aprueba la moción del consejero Werdin Gonzalez y el tratamiento del tema vuelve a la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. -----

**PUNTO 20:** Solicitud cobertura Licencia sin goce Fisiopatología. La consejera Gumilar presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto la solicitud de cobertura de cargo en la asignatura Fisiopatología (Código 1170) por licencia sin goce desde el 16/03/2026 al 31/07/2026 de la Bioq. María Sol ECHEVARRÍA en razón de haber sido beneficiada con una beca de la Fundación Carolina para cursar el Máster Interuniversitario en Ciencias de la Visión en la Universidad de Valladolid (España), y considerando el inicio inminente del cuatrimestre y que se espera una matrícula de 50-60 alumnos, esta comisión sugiere otorgar una asignación complementaria en el cargo de Ayudante de Docencia A DS al Bioq. Oliverio Tajés Ardanaz en la asignatura Fisiopatología desde el 16-03-2026 y hasta el 31-07-2026. -----

La consejera Gumilar mociona que se complete “de haberes” en indicación de licencia sin goce y el número de legajo del Bioq. Tajés Ardanaz. -----

El consejero Werdin González mociona que se agregue que se trata de un contrato ya que el postulante no posee cargo activo. -----

Por unanimidad se aprueban las mociones de los consejeros Gumilar y Werdin González, y el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica modificado quedando el dictamen redactado de la siguiente manera: -----

Visto la solicitud de cobertura de cargo en la asignatura Fisiopatología (Código 1170) por licencia sin goce de haberes desde el 16/03/2026 al 31/07/2026 de la Bioq. María Sol ECHEVARRÍA en razón de haber sido beneficiada con una beca de la Fundación Carolina para cursar el Máster Interuniversitario en Ciencias de la Visión en la Universidad de Valladolid (España), y considerando el inicio inminente del cuatrimestre y que se espera una matrícula de 50-60 alumnos, se otorga un contrato para ejercer funciones de Ayudante de Docencia A DS al Bioq. Oliverio Tajés Ardanaz (Legajo 16265) en la asignatura Fisiopatología desde el 16-03-2026 y hasta el 31-07-2026.-

**PUNTO 22:** Solicitud asignación complementaria Microbiología Industrial y de los Alimentos B. La consejera Perillo presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto la solicitud de cobertura de un cargo de Ayudante de docencia A en las asignaturas Microbiología Industrial y de los Alimentos (código 1295)/Microbiología Industrial y de Alimentos (Código 1289) y Microbiología de los Alimentos B (Código 1294), vacante por la renuncia del Dr. Marcelo Galvez por acceder a un cargo de mayor jerarquía, y considerando el inicio inminente del cuatrimestre, esta comisión sugiere otorgar una asignación complementaria en el cargo de Ayudante de Docencia A DS a la Dra. Agustina González (Legajo N° 15659) desde el 16 de marzo del 2026 hasta la



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

finalización del cuatrimestre o hasta la sustanciación del concurso, lo que ocurra primero. -----  
La Dra. Perillo mociona que se agregue que la solicitud de cobertura fue presentada por la profesora responsable de la asignatura, y que el respectivo concurso aún no se ha llamado. -----

Se aprueba por unanimidad la moción de la consejera Perillo y el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica modificado. quedando el dictamen redactado de la siguiente manera: -----

Visto la solicitud de cobertura presentada por la Dra. Lorena Brugnoli (profesora responsable de la asignatura), de un cargo de Ayudante de docencia A en las asignaturas Microbiología Industrial y de los Alimentos (código 1295)/Microbiología Industrial y de Alimentos (Código 1289) y Microbiología de los Alimentos B (Código 1294), vacante por la renuncia del Dr. Marcelo Galvez por acceder a un cargo de mayor jerarquía, y considerando el inicio inminente del cuatrimestre y que el respectivo concurso aún no ha sido llamado, otorgando una asignación complementaria en el cargo de Ayudante de Docencia A DS a la Dra. Agustina González (Legajo N° 15659) desde el 16 de marzo del 2026 hasta la finalización del cuatrimestre o la sustanciación del concurso, lo que ocurra primero.-

**PUNTO 23:** Llamado a concurso Ayudante DSE Microbiología Industrial y de los Alimentos y Microbiología de los Alimentos B. La consejera Perillo presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo de Ayudante A DSE en las asignaturas Microbiología Industrial y de los Alimentos (Código 1295) y Microbiología de los Alimentos B (Código 1294), esta comisión sugiere llamar a concurso con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado titular: Dra. Lorena Brugnoli, Dra. Elena Visciarelli, Dra. María Gabriela Sica -----

Jurado suplente: Dr. Marcelo Occhionero, Dra. Viviana Randazzo, Dra. Ileana Lencinas -----

Veedores -----

Profesor: Dra. Claudia Buitrago -----

Auxiliar: Dr. Javier Baier -----

Alumno: Fersen, Paloma. -----

La consejera Perillo mociona que, como en los casos anteriores, se incorpore el origen del cargo vacante. Se aprueba por unanimidad la moción y el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica modificado quedando el dictamen redactado de la siguiente manera: -----

Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo de Ayudante A DSE en las asignaturas Microbiología Industrial y de los Alimentos (Código 1295) y Microbiología de los Alimentos B (Código 1294), vacante por la renuncia del Dr. Marcelo Gálvez, se aprueba llamar a concurso con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado titular: Dra. Lorena Brugnoli, Dra. Elena Visciarelli, Dra. María Gabriela Sica -----

Jurado suplente: Dr. Marcelo Occhionero, Dra. Viviana Randazzo, Dra. Ileana Lencinas -----

Veedores -----

Profesor: Dra. Claudia Buitrago -----

Auxiliar: Dr. Javier Baier -----

Alumno: Fersen, Paloma. -----

**PUNTO 24:** Llamados a concurso Ayudante B en Química Biológica II / Bioquímica II. La consejera Gumilar presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo de Ayudante B DS en la asignatura Química Biológica II (Código 1402) / Bioquímica II (Código 1050), esta comisión sugiere llamar a concurso un cargo de Ayudante B DS en dichas asignaturas con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado titular: Dra. Virginia Gaveglio, Dra. Verónica González Pardo, Dra. Paola Scodelaro -----

Jurado suplente: Dra. Gabriela Salvador, Dra. Claudia Buitrago, Mg. Betina Garcia. -----

Veedores -----

Profesor: Dr. Alejandro Curino -----

Auxiliar: Bqca. Patricia Aggio -----

Alumno: Villa, Ludmila. -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. -----

**PUNTO 25:** Llamados a concurso Ayudante B en Microbiología Básica / Microbiología General. La consejera



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Perillo presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo de Ayudante B DS en la asignatura Microbiología Básica (Código 1291) / Microbiología General (Código 1299), esta comisión sugiere llamar a concurso un cargo de Ayudante B DS en dichas asignaturas con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado titular: Dra. Victoria Ayala Peña; Dra. Marilina Mascaró, Dra. Soledad Oriani. -----

Jurado suplente: Dra. Lorena Brugnoli; Dr. Marcelo Occhionero; Dra. María Gabriela Sica. -----

Veedores -----

Profesor: Dra. Claudia Gentili -----

Auxiliar: Dr. Javier Baier -----

Alumno: Fersen, Paloma. -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. -----

--Se retira la Directora Decana para el tratamiento del punto siguiente.-----

**PUNTO 26:** Llamado a concurso Promoción Profesor Asociado a Titular dedicación simple de Química Biológica

*I/Bioquímica I.* La consejera Gumilar presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto lo dispuesto por la Resolución CSU 359/2020 (Reglamento de concursos de Profesores ordinarios) y por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015, con vigencia a partir del 03/07/15; y considerando que por resolución CD BByF 699/25 se crea un cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple; que la creación del cargo y el llamado a concurso forman parte de la convocatoria para promocionar Profesores Asociados a Profesores Titulares para la carrera de Bioquímica, realizada por resolución CD BByF 628/24 y su reapertura Res. CD BByF 106/25, y en concordancia con el orden de mérito resultante del mismo, esta comisión sugiere llamar a concurso público Un (1) cargo Profesor/a Titular con dedicación simple con destino a la Asignatura Química Biológica I (Cód. 1401) /Bioquímica I (Cód. 1018) con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: -----

1-Dr. Mario Guido, Universidad Nacional de Córdoba -----

2- Dr. Juan Pablo Rossi, Universidad Nacional de Buenos Aires -----

3-Dra. Susana Pasquaré, Universidad Nacional del Sur -----

Jurado Suplente: -----

1-Dra. Rosana Nieves Chehin, Universidad Nacional de Tucumán -----

2-Dr. Eduardo Canepa, Universidad Nacional de Buenos Aires -----

3-Dra. Carmen Esandi, Universidad Nacional del Sur -----

Veedores: -----

Claustro Profesores: Dra. Marilina Mascaró -----

Claustro Auxiliares: Dra. Virginia Lezcano -----

Claustro Alumnos: XXX -----

El consejero Werdin González mociona que se corrija el dictamen en el sentido que la comisión no sugiere llamar al concurso, sino que solicita al CSU el llamado a concurso. Además, indica que la existencia de las asignaturas Química Biológica I (Cód. 1401) y Bioquímica I (Cód. 1018) es una situación circunstancial dado el cambio del plan de la carrera de Bioquímica, por lo que mociona que se agregue “y con asignación de funciones en otra asignatura afín del área o donde el concursante posea experticia”. -----

El consejero Juan Cruz Ferreira mociona se agregue a Francisco Pacheco como veedor alumno. -----

Se aceptan por unanimidad las mociones de los consejeros Werdin Gonzalez y Ferrerira, y el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica modificado quedando redactado de la siguiente manera: -----

Visto lo dispuesto por la Resolución CSU 359/2020 (Reglamento de concursos de Profesores ordinarios) y por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015, con vigencia a partir del 03/07/15; y considerando que por resolución CD BByF 699/25 se crea un cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple; que la creación del cargo y el llamado a concurso forman parte de la convocatoria para promocionar Profesores Asociados a Profesores Titulares para la carrera de Bioquímica, realizada por resolución CD BByF 628/24 y su reapertura Res. CD BByF 106/25, y en concordancia con el orden de mérito



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

resultante del mismo, esta comisión sugiere solicitar al CSU se llame a concurso público Un (1) cargo Profesor/a Titular con dedicación simple con destino a la Asignatura Química Biológica I (Cód. 1401) /Bioquímica I (Cód. 1018) y con asignación de funciones en otra asignatura afín del área o donde el concursante posea experticia, con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: -----

1-Dr. Mario Guido, Universidad Nacional de Córdoba -----

2-Dr. Juan Pablo Rossi, Universidad Nacional de Buenos Aires -----

3-Dra. Susana Pasquaré, Universidad Nacional del Sur -----

Jurado Suplente: -----

1-Dra. Rosana Nieves Chehin, Universidad Nacional de Tucumán -----

2-Dr. Eduardo Canepa, Universidad Nacional de Buenos Aires -----

3- Dra. Carmen Esandi, Universidad Nacional del Sur -----

Veedores: -----

Claustro Profesores: Dra. Marilina Mascaró -----

Claustro Auxiliares: Dra. Virginia Lezcano -----

Claustro Alumnos: Francisco Pacheco -----

**PUNTO 27:** Llamado a Concurso Promoción Profesor Asociado a Titular dedicación exclusiva de Fisiología/Fisiología Humana. La consejera Gumilar presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto lo dispuesto por la Resolución CSU 359/2020 (Reglamento de concursos de Profesores ordinarios) y por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015, con vigencia a partir del 03/07/15; y considerando que por resolución CD BByF 701/25 se crea un cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva; que la creación del cargo y el llamado a concurso forman parte de la convocatoria para promocionar Profesores Asociados a Profesores Titulares para la carrera de Bioquímica, realizada por resolución CD BByF 628/24 y su reapertura Res. CD BByF 106/25, y en concordancia con el orden de mérito resultante del mismo, esta comisión sugiere llamar a concurso público Un (1) cargo Profesor/a Titular con dedicación exclusiva con destino a las asignaturas Fisiología (Cód.1149) y Fisiología Humana (Cód. 1150) con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: -----

1. Dra. María Inés Vaccaro, Universidad Nacional de Buenos Aires -----

2. Dr. Marcelo Vatta, Universidad Nacional de Buenos Aires -----

3. Dra. Emma Cassanave, Universidad Nacional del Sur -----

Jurado Suplente: -----

1. Dr. Alejandro Rebolledo, Universidad Nacional de La Plata -----

2. Dra. Nidia Noemí Gómez, Universidad Nacional de San Luis -----

3. Dra. Carmen Esandi, Universidad Nacional del Sur -----

Veedores: -----

Claustro Profesores: Mg. Silvia Benozzi -----

Claustro Auxiliares: Dra. Valeria Gili -----

Claustro Alumnos: XXX -----

El consejero Werdin González mociona que se corrija el dictamen en el sentido que la comisión no sugiere llamar al concurso, sino que solicita al CSU el llamado a concurso. Además, indica que la docente cuyo cargo se llama a concurso por promoción también es responsable de la asignatura “Biología Humana” del Profesorado en Ciencias Biológicas, por lo que mociona que se agregue en el listado de asignaturas. -----

El consejero Juan Cruz Ferreira mociona se agregue a Francesca Petruccelli como veedor alumna. -----

Se aceptan por unanimidad las mociones de los consejeros Werdin Gonzalez y Ferrerira, y el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica modificado quedando el dictamen redactado de la siguiente manera: -----

Visto lo dispuesto por la Resolución CSU 359/2020 (Reglamento de concursos de Profesores ordinarios) y por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015, con vigencia a partir del 03/07/15; y considerando que por resolución CD BByF 701/25 se crea un cargo



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva; que la creación del cargo y el llamado a concurso forman parte de la convocatoria para promocionar Profesores Asociados a Profesores Titulares para la carrera de Bioquímica, realizada por resolución CD BByF 628/24 y su reapertura Res. CD BByF 106/25, y en concordancia con el orden de mérito resultante del mismo, esta comisión sugiere solicitar al CSU se llame a concurso público Un (1) cargo Profesor/a Titular con dedicación exclusiva con destino a las asignaturas Fisiología (Cód.1149), Fisiología Humana (Cód. 1150) y Biología Humana (cód. 1023) con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: -----

1. Dra. María Inés Vaccaro, Universidad Nacional de Buenos Aires -----
2. Dr. Marcelo Vatta, Universidad Nacional de Buenos Aires -----
3. Dra. Emma Cassanave, Universidad Nacional del Sur -----

Jurado Suplente: -----

1. Dr. Alejandro Rebolledo, Universidad Nacional de La Plata -----
2. Dra. Nidia Noemí Gómez, Universidad Nacional de San Luis -----
3. Dra. Carmen Esandi, Universidad Nacional del Sur -----

Veedores: -----

Claustro Profesores: Mg. Silvia Benozzi -----

Claustro Auxiliares: Dra. Valeria Gili -----

Claustro Alumnos: Francesca Petruccelli -----

**PUNTO 28:** Llamado a concurso Promoción Profesor Asociado a Titular dedicación exclusiva de Biología Celular. La consejera Gumilar presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto lo dispuesto por la Resolución CSU 359/2020 (Reglamento de concursos de Profesores ordinarios) y por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015, con vigencia a partir del 03/07/15; y considerando que por resolución CD BByF 700/25 se crea un cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva; que la creación del cargo y el llamado a concurso forman parte de la convocatoria para promocionar Profesores Asociados a Profesores Titulares para la carrera de Bioquímica, realizada por resolución CD BByF 628/24 y su reapertura Res. CD BByF 106/25, y en concordancia con el orden de mérito resultante del mismo, esta comisión sugiere llamar a concurso público Un (1) cargo Profesor/a Titular con dedicación exclusiva con destino a las asignaturas Biología Celular (Cód.1029) con asignación de funciones en Introducción de la Biología del Cáncer (Cód.1155) con los siguientes jurados y veedores:-----

Jurado Titular: -----

1. Dr. Daniel Alonso, Universidad Nacional de Quilmes -----
2. Dra. María del Carmen Fernández, Universidad Nacional de Buenos Aires -----
3. Dr. Sergio Zalba, Universidad Nacional del Sur -----

Jurado Suplente: -----

1. Dr. Hernán Farina, Universidad Nacional de Quilmes -----
2. Dr. Alberto Kornbliht, Universidad Nacional de Buenos Aires -----
3. Dra. Carmen Esandi, Universidad Nacional del Sur -----

Veedores: -----

Claustro Profesores: Dra. Marisa Sandoval -----

Claustro Auxiliares: Bqca. Ileana Lencinas -----

Claustro Alumnos: XXX -----

El consejero Werdin González mociona que se corrija el dictamen en el sentido que la comisión no sugiere llamar al concurso, sino que solicita al CSU el llamado a concurso. Además, indica que el docente cuyo cargo se llama a concurso por promoción también es responsable de la asignatura “Fundamentos de la Biología del Cáncer”, por lo que mociona que se agregue en el listado de asignaturas. -----

El consejero Juan Cruz Ferreira mociona se agregue a Paloma Fersen como veedor alumna. -----

Se aceptan por unanimidad las mociones de los consejeros Werdin González y Ferrerira, y el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: quedando el dictamen redactado de la siguiente manera: -----

Visto lo dispuesto por la Resolución CSU 359/2020 (Reglamento de concursos de Profesores ordinarios) y por el



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015, con vigencia a partir del 03/07/15; y considerando que por resolución CD BByF 700/25 se crea un cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva; que la creación del cargo y el llamado a concurso forman parte de la convocatoria para promocionar Profesores Asociados a Profesores Titulares para la carrera de Bioquímica, realizada por resolución CD BByF 628/24 y su reapertura Res. CD BByF 106/25, y en concordancia con el orden de mérito resultante del mismo, esta comisión sugiere solicitar al CSU se llame a concurso público Un (1) cargo Profesor/a Titular con dedicación exclusiva con destino a las asignaturas Biología Celular (Cód.1029) con asignación de funciones en Introducción de la Biología del Cáncer (Cód.1155) y Fundamentos de la Biología del Cáncer (cód. 1180) con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: -----

1. Dr. Daniel Alonso, Universidad Nacional de Quilmes. -----
2. Dra. María del Carmen Fernández, Universidad Nacional de Buenos Aires -----
3. Dr. Sergio Zalba, Universidad Nacional del Sur -----

Jurado Suplente: -----

1. Dr. Hernán Farina, Universidad Nacional de Quilmes -----
2. Dr. Alberto Kornbliht, Universidad Nacional de Buenos Aires -----
3. Dra. Carmen Esandi, Universidad Nacional del Sur -----

Veedores:-----

Claustro Profesores: Dra. Marisa Sandoval -----

Claustro Auxiliares: Bqca. Ileana Lencinas -----

Claustro Alumnos: Paloma Fersen -----

Se reincorpora la Directora Decana -----

**PUNTO 29:** Cobertura cargo Fisiología/Fisiología Humana por lic. por maternidad. La consejera Perillo presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto la licencia por maternidad otorgada a partir del 15/09/25 y hasta el 29/03/26 a la Dra. Gisela Giorgi, Asistente de docencia DE de Fisiología Humana/Fisiología (1149/1150) y considerando la necesidad de cubrir dicho cargo durante el periodo cubierto por fondos del ANSES, el inminente comienzo del ciclo lectivo donde inicia la cursada de estudiantes de Bioquímica correspondientes al nuevo Plan 2025, sumándose a los alumnos de Farmacia, así como la implementación de modificaciones en los contenidos y en los trabajos prácticos de las asignaturas, esta comisión sugiere otorgar una asignación complementaria a la Dra. Florencia Fernández Delias como Asistente de docencia DS de Fisiología Humana/Fisiología hasta el 29/03/26. -----

El consejero Werdin González consulta si no se ha consumido ya el período cubierto por los fondos de la ANSES. Se hace la averiguación administrativa, la cual es confirmada. En tal sentido, el consejero Werdin González mociona que la solicitud se cubra con los puntos guardados para la promoción del claustro de auxiliares, que aún no se ha resuelto. Asimismo, mociona que la asignación complementaria se otorgue a partir del día de la fecha, y se otorgue reconocimiento de funciones desde el 15/02/26. -----

La consejera Perillo mociona que se consigne lo indicado en la nota presentada por la Dra. Facchinetti, profesora responsable de la asignatura. -----

Se aprueba por unanimidad las mociones de los consejeros Perillo y Werdin González, y el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica modificado redactado de la siguiente manera: Visto la licencia por maternidad otorgada a partir del 15/09/25 y hasta el 29/03/26 a la Dra. Gisela Giorgi, Asistente de docencia DE de Fisiología Humana/Fisiología (1149/1150) y la nota presentada por la Dra. María Marta Facchinetti (Prof. responsable de la asignatura) donde solicita se designe a la Dra. Fernández Delias para cubrir las funciones docentes de Asistente durante el periodo de licencia de la Dra. Giorgi, desde el inicio de las actividades académicas del presente año (15 de febrero) y hasta la finalización de la licencia (el 29 de marzo); y considerando la necesidad de cubrir dicho cargo dado el inminente comienzo del ciclo lectivo donde inicia la cursada de estudiantes de Bioquímica correspondientes al nuevo Plan 2025, sumándose a los alumnos de Farmacia, la tarea que demanda la implementación de modificaciones en los contenidos y en los trabajos prácticos de las asignaturas y que dicha solicitud será cubierta con fondos del Departamento resguardados para la promoción del claustro de auxiliares (aún no resuelta), esta



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

comisión sugiere otorgar una asignación complementaria a la Dra. Florencia Fernández Delias como Asistente de docencia DS de Fisiología Humana/Fisiología desde el 10/03/26 y hasta el 29/03/26, y efectuar un reconocimiento de funciones desde el 15/02/26. -----

**PUNTO 30:** *Solicitud de contratos de Asistentes y Auxiliares en la Asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano.* La consejera Perillo presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto la disponibilidad de cargos docentes temporarios de asistentes y auxiliares para la Asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano (Código 1093); considerando la necesidad de cubrir dichos cargos para el apropiado funcionamiento de las tres comisiones que estarán a cargo de los 660 alumnos que se estima cursarán la asignatura; la propuesta realizada por los profesores; el desempeño que ya han tenido dichos postulantes en la Asignatura, la formación de grado/posgrado pertinente para ejercer los cargos docentes asignados; esta comisión sugiere designar a los siguientes docentes en los cargos de: -----

-Asistente de Docencia, DS en la Asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano por 10 meses a la Dra. Novoa Díaz, María Belén (legajo: 13139) -----

-Asistente de Docencia, DS en la Asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano por 10 meses a la Dra. Gisela Giorgi (legajo: 12887) (a partir del 30 de marzo, ya que hasta el 29 de marzo se encuentra de licencia por maternidad) -----

-Asistente de Docencia, DS en la Asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano por 10 meses al Dr. Pedro Carriere (legajo: 15209) -----

-Asistente de Docencia, DS en la Asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano por 5 meses, a la Lic. Laura Jesica Fritz (legajo: 16058) -----

-Ayudante de Docencia, DS en la Asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano por 9 meses al Dr. Alonso, Exequiel (legajo: 15726) -----

-Ayudante de Docencia, DS en la Asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano por 9 meses a la Lic. Clemente, Valentina (legajo: 16057) -----

-Ayudante de Docencia, DS en la Asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano por 9 meses a la Farmacéutica Ibarra, Agustina (legajo: 16001) -----

-Ayudante de Docencia, DS en la Asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano por 9 meses a la Lic. Schweitzer, Karen (legajo: 16060) -----

-Ayudante de Docencia, DS en la Asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano por 9 meses a la Lic. Giuliana Paolillo (legajo: 16398) -----

La consejera Perillo mociona se pase a un cuarto intermedio. Se aprueba por unanimidad. -----

Siendo las 10.05 horas se retoma la sesión. La consejera Perillo mociona que se agregue la fuente de financiamiento de los contratos. El consejero Werdin González mociona que se indique que se trata de una asignación complementaria y que la fecha de inicio es el 10/03/26. -----

Se aprueba por unanimidad las mociones de los consejeros Perillo y Werdin González, y el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica modificado redactado de la siguiente manera: -----

Visto la disponibilidad de cargos docentes temporarios, otorgados por el CSU (Res. CSU 937/25), correspondientes a cargos de asistentes y ayudantes de docencia destinados a la Asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano (Código 1093); considerando la necesidad de cubrir dichos cargos para el apropiado funcionamiento de las tres comisiones que estarán a cargo de los 660 alumnos que se estima cursarán la asignatura; la propuesta realizada por los profesores; el desempeño que ya han tenido dichos postulantes en la Asignatura, la formación de grado/posgrado pertinente para ejercer los cargos docentes asignados; esta comisión sugiere otorgar, a partir del día 10/03/26, una asignación complementaria a los siguientes docentes: -----

-Asistente de Docencia, DS en la Asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano por 10 meses a la Dra. Novoa Díaz, María Belén (legajo: 13139) -----

Asistente de Docencia, DS en la Asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano por 10 meses a la Dra. Gisela Giorgi (legajo: 12887) (a partir del 30 de marzo, ya que hasta el 29 de marzo se encuentra de licencia por maternidad) -----

-Asistente de Docencia, DS en la Asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano por 10 meses al Dr. Pedro



Dpto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Carriere (legajo: 15209) -----  
-Asistente de Docencia, DS en la Asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano por 5 meses, a la Lic. Laura Jesica Fritz (legajo: 16058) -----  
-Ayudante de Docencia, DS en la Asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano por 9 meses al Dr. Alonso, Exequiel (legajo: 15726) -----  
-Ayudante de Docencia, DS en la Asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano por 9 meses a la Lic. Clemente, Valentina (legajo: 16057) -----  
-Ayudante de Docencia, DS en la Asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano por 9 meses a la Farmacéutica Ibarra, Agustina (legajo: 16001) -----  
-Ayudante de Docencia, DS en la Asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano por 9 meses a la Lic. Schweitzer, Karen (legajo: 16060) -----  
-Ayudante de Docencia, DS en la Asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano por 9 meses a la Lic. Giuliana Paolillo (legajo: 16398). -----

**PUNTO 31: Solicitud de contratos de Auxiliares en la Asignatura Biología Celular.** La consejera Perillo presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto la disponibilidad de cargos docentes temporarios de auxiliares para la Asignatura Biología Celular (Código 1029); considerando que la justificación del pedido se debe a que el primer cuatrimestre se inscriben aproximadamente 200 alumnos, que se distribuyen en grupos de 30-40 alumnos por laboratorio, y que para una mejor enseñanza de las experiencias de laboratorio es conveniente armar subgrupos de 5-8 alumnos por ayudante; esta comisión sugiere designar a los siguientes docentes en los cargos de:  
-Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Biología Celular desde el 10 de marzo de 2026 al 10 de julio de 2026 a la Farmacéutica Manuela Sánchez Chaves, DNI: 38.923.665 -----  
-Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Biología Celular desde el 10 de marzo de 2026 al 10 de julio de 2026 a la Licenciada en Ciencias Biológicas Sabrina Rosicler Salas, DNI: 34791437, Legajo N°: 14921 -----  
-Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Biología Celular desde el 10 de marzo de 2026 al 10 de julio de 2026 a la Licenciada en Ciencias Biológicas Maite Allegue, DNI: 40981682 -----  
-Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Biología Celular desde el 10 de marzo de 2026 al 10 de julio de 2026 a la Licenciada en Ciencias Biológicas María Sol Pérez, DNI: 38531597, Legajo N°: 15290 -----  
-Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Biología Celular desde el 10 de marzo de 2026 al 10 de julio de 2026 a la Licenciada en Ciencias Biológicas Luana Micaela Homann, DNI: 39.384.497 -----  
-Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Biología Celular desde el 10 de marzo de 2026 al 10 de julio de 2026 a la Doctora en Ciencias Biológicas Camila Carignano, DNI: 34687237 -----  
-Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Biología Celular desde el 10 de marzo de 2026 al 10 de julio de 2026 al Bioquímico Oliverio Julián Tajés Ardanaz, DNI: 43.392.029, Legajo N°: 16265 -----  
-Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Biología Celular desde el 10 de marzo de 2026 al 10 de julio de 2026 al Bioquímico Agustín Nelo Buzzi, DNI: 40.869.276 -----

La consejera Perillo mociona que se agregue la fuente de financiamiento de los contratos. El consejero Werdin González mociona que se indique que se trata de contratos para quienes no tienen legajo, y que para los que tienen legajo corresponde una asignación complementaria o contrato según tengan cargos activos o no. -----

Se aprueba por unanimidad las mociones de los consejeros Perillo y Werdin González, y el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica modificado redactado de la siguiente manera: -----

Visto la disponibilidad de cargos docentes temporarios otorgados por el CSU (Res. CSU 937/25), correspondientes a ayudantes de docencia destinados a la asignatura Biología Celular (Código 1029); considerando que la justificación del pedido se debe a que el primer cuatrimestre se inscriben aproximadamente 200 alumnos, que se distribuyen en grupos de 30-40 alumnos por laboratorio, y que para una mejor enseñanza de las experiencias de laboratorio es conveniente armar subgrupos de 5-8 alumnos por ayudante; esta comisión sugiere designar a los siguientes docentes en los cargos de: -----

-Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Biología Celular desde el 10 de marzo de 2026 al 10 de julio de 2026 a la Farmacéutica Manuela Sánchez Chaves, DNI: 38.923.665, mediante un contrato. -----  
-Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Biología Celular desde el 10 de marzo de 2026 al 10 de julio



de 2026 a la Licenciada en Ciencias Biológicas Sabrina Rosicler Salas, DNI: 34791437, Legajo N°: 14921, mediante un contrato. -----

-Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Biología Celular desde el 10 de marzo de 2026 al 10 de julio de 2026 a la Licenciada en Ciencias Biológicas Maite Allegue, DNI: 40981682, mediante un contrato. -----

-Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Biología Celular desde el 10 de marzo de 2026 al 10 de julio de 2026 a la Licenciada en Ciencias Biológicas María Sol Pérez, DNI: 38531597, Legajo N°: 15290 mediante un contrato. -----

-Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Biología Celular desde el 10 de marzo de 2026 al 10 de julio de 2026 a la Licenciada en Ciencias Biológicas Luana Micaela Homann, DNI: 39.384.497, mediante un contrato. -

-Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Biología Celular desde el 10 de marzo de 2026 al 10 de julio de 2026 a la Doctora en Ciencias Biológicas Camila Carignano, DNI: 34687237, mediante un contrato. -----

-Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Biología Celular desde el 10 de marzo de 2026 al 10 de julio de 2026 al Bioquímico Oliverio Julián Tajés Ardanaz, DNI: 43.392.029, Legajo N°: 16265, mediante un contrato.

-Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Biología Celular desde el 10 de marzo de 2026 al 10 de julio de 2026 al Bioquímico Agustín Nelo Buzzi, DNI: 40.869.276, mediante un contrato. -----

**PUNTO 32: Contrato Biología General.** La consejera Milanese presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología: Visto la disponibilidad de un cargo temporario de Ayudante A DS otorgado por el CSU (Res. CSU 937/25) con destino a las asignaturas: Introducción a la Biología (Cód: 1256), Biología General (Cód. 1031) y Biología Básica A (Cód: 1025). -----

Considerando la nota presentada por el Dr. Zalba, quien sugiere al Lic. Franco Bostal (DNI 40.344.928, Legajo 15786) para la cobertura de dicho cargo. -----

Que el Lic. Franco Bostal fue docente de dichas asignaturas y presenta el aval para la cobertura. -----

Esta Comisión sugiere otorgar un contrato de Ayudante A DS al Lic. Franco Bostal desde el 10 de marzo de 2026 y por el término de 4 meses. -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología. -----

**DICTÁMENES SIN DISCUSIÓN** -----

**PUNTO 33: Solicitud de excepción a las correlativas de la alumna de Lic. y Prof. en Ciencias Biológicas KREIBER Agustina.** Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Vista la nota presentada por la alumna de las carreras Lic. y Prof. en Ciencias Biológicas, Agustina KREIBER (LU 134099) en la que solicita poder inscribirse a la mesa de examen final de Evolución (código 1095), sin contar con la correlativa correspondiente a la carrera de Profesorado en Cs. Biol.; y considerando que la alumna se encuentra en condiciones de rendir al tener las correlativas correspondientes de la carrera de Lic. en Cs. Biológicas y que cuenta con el aval de la profesora de la materia, otorgando la excepción solicitada. -----

**PUNTO 34: Solicitud equivalencia de LANG HALL, Lautaro.** Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Vista la solicitud presentada por el estudiante Lautaro Lang Hall (LU:151308), donde solicita la equivalencia de la asignatura Química Biológica A (1410) de la carrera de Farmacia cursada como extracurricular con la asignatura Química Biológica General (1400) de la carrera de Agronomía, y considerando el aval de la profesora responsable Dra. Claudia Buitrago, otorgando la equivalencia de la asignatura Química Biológica A de la carrera de Farmacia (extracurricular) por Química Biológica General (1400) de la carrera de Agronomía. -----

**PUNTO 35: Solicitud equivalencia de GUERRERO, Abril.** Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Vista la solicitud presentada por la estudiante Abril Guerrero (LU:149812), donde solicita la equivalencia de la asignatura Química Biológica A (1410) de la carrera de Farmacia cursada como extracurricular con la asignatura Química Biológica General (1400) de la carrera de Agronomía, y considerando el aval de la profesora responsable Dra. Claudia Buitrago, otorgando la equivalencia de la asignatura Química Biológica A de la carrera de Farmacia (extracurricular) por Química Biológica General (1400) de la carrera de Agronomía. -----

**PUNTO 36: Solicitud equivalencia de MARTINEZ, María Felicitas.** Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Vista la solicitud presentada por la estudiante María Felicitas Martínez (LU:140304), donde solicita la equivalencia de la asignatura Química Biológica A (1410) de la carrera de Farmacia



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

cursada como extracurricular con la asignatura Química Biológica General (1400) de la carrera de Agronomía, y considerando el aval de la profesora responsable Dra. Claudia Buitrago, otorgando la equivalencia de la asignatura Química Biológica A de la carrera de Farmacia (extracurricular) por Química Biológica General (1400) de la carrera de Agronomía. -----

**PUNTO 37:** *Solicitud equivalencia de KEES, Florencia.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Vista la solicitud presentada por la estudiante Florencia Kees (LU:140900), donde solicita la equivalencia de la asignatura Química Biológica A (1410) de la carrera de Farmacia cursada como extracurricular con la asignatura Química Biológica General (1400) de la carrera de Agronomía, y considerando el aval de la profesora responsable Dra. Claudia Buitrago, otorgando la equivalencia de la asignatura Química Biológica A de la carrera de Farmacia (extracurricular) por Química Biológica General (1400) de la carrera de Agronomía. -----

**PUNTO 38:** *Solicitud de excepción a la correlativa de la alumna de Lic. y Prof. en Ciencias Biológicas GALVAN.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la nota presentada por la alumna de las carreras Lic. y Prof. en Ciencias Biológicas, Mariana GALVAN (LU 87744) en la que solicita se la autorice a cursar la asignatura **optativa** Patología de los Organismos Acuáticos de interés comercial (1315) sin tener cursada una de las correlativas correspondientes (Diversidad de Plantas Vasculares), y considerando que cuenta con el aval de la profesora de la materia, Dra. Carla Schwerdt, otorgando la excepción solicitada.-----

**PUNTO 39:** *Solicitud de excepción a las correlativas de la alumna de Lic. y Prof. en Ciencias Biológicas GALVAN.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Vista la nota presentada por la alumna de las carreras Lic. y Prof. en Ciencias Biológicas, Mariana GALVAN (LU 87744) en la que solicita poder regularizar el cursado de Biología del Desarrollo (1032) y Parasitología (1303) de la carrera de Lic. en Cs. Biológicas, sin contar con las correlativas correspondientes de la carrera de Prof. en Cs. Biológicas (Biología y Diversidad de los Animales-1040-como correlativa de Parasitología, y Biología Humana-1023-como correlativa de Biología del Desarrollo); y considerando que la alumna manifiesta que se dará de baja en el cursado paralelo de la carrera de Prof. en Ciencias Biológicas, y que cuenta con el aval de la profesora de la materia Biología del Desarrollo, Dra. Lorena Milanesi, que la exime de la aprobación de la materia Anatomía Comparada, requerida como correlativa en la Lic. en Ciencias Biológicas, otorgando la excepción solicitada. -----

**PUNTO 40:** *Pedido de cambio de calificación Anatomía e Histología.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Vista la nota presentada por la Dra. Graciela Gigola, Profesora de la asignatura Anatomía e Histología (Cód. 1007), solicitando que se modifique el acta de cursado N° 77848 de Anatomía e Histología del año 2025, debido a un error que cometió durante la carga de notas, y considerando que la docente solicita que se modifique el Acta de la estudiante Brenda B. Apraiz (LU 146004) de desaprobado a aprobado, Avalando dicho pedido y solicitando se modifique el acta de cursado N°77848 (folio 1, renglón 7) de Anatomía e Histología año 2025, de la estudiante Brenda B. Apraiz de DESAPROBADO a APROBADO. -----

**PUNTO 41:** *Solicitud equivalencia de ROBLEDO, Verónica.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Vista la solicitud presentada por la estudiante Verónica Robledo (LU:162166), donde solicita equivalencias externas de asignaturas de la carrera de enfermería de la Universidad Provincial del Sudoeste, y considerando el aval de los profesores responsables (Dres. Alonso, Gentili, Randazzo y Spitzmaul), otorgando las equivalencias de la asignatura “Microbiología y Parasitología” (UPSO) por “Microbiología y Parasitología” (código 1293, Lic. en Enfermería) y las asignaturas “Procesos biológicos del ser humano I” y “Procesos biológicos del ser humano II” (UPSO) por Estructura y función del cuerpo humano (1093, Lic. en Enfermería). -----

**PUNTO 42:** *Solicitud equivalencia de ANDINO, Florencia.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Vista la solicitud presentada por la estudiante Florencia Andino (LU:103631), donde solicita la equivalencia de la asignatura Fisiopatología F (1171) de la carrera de Farmacia con la asignatura Fisiopatología (1170) de la carrera de Bioquímica, y considerando el aval del profesor responsable Dr. Martín Oresti, otorgando la equivalencia de la asignatura Fisiopatología F de la carrera de Farmacia por Fisiopatología de la carrera de Bioquímica. -----

**PUNTO 43:** *Solicitud equivalencia de ARDANAZ, Sofía.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Vista la solicitud presentada por la estudiante Sofía Ardanaz (LU:109261), donde solicita



la equivalencia de la asignatura Fisiopatología F (1171) de la carrera de Farmacia con la asignatura Fisiopatología (1170) de la carrera de Bioquímica, y considerando el aval del profesor responsable Dr. Martín Oresti, otorgando la equivalencia de la asignatura Fisiopatología F de la carrera de Farmacia por Fisiopatología de la carrera de Bioquímica. -----

**PUNTO 44:** *Solicitud reválida de BERTONI, Diana.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Vista la solicitud presentada por la estudiante Diana Bertoni (LU:67321), donde solicita la reválida de la asignatura Biología Celular (1029) de la carrera de Bioquímica, aprobada en el año 2003, y considerando la opinión de la profesora responsable de la asignatura Dra. Georgina Coló, otorgando la reválida de Biología Celular. -----

**PUNTO 45:** *Solicitud de excepción a las correlativas de la alumna de Bioquímica y de Farmacia FERSEN Paloma.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la nota presentada por la alumna de las carreras de Bioquímica y Farmacia, Paloma FERSEN (LU 121996) en la que solicita poder regularizar el cursado de Genética molecular (1202) perteneciente a la carrera de Bioquímica, sin contar con la correlativa correspondiente a la carrera de Farmacia (Química Biológica A, código 1410); y considerando que la alumna manifiesta que se dará de baja en el cursado paralelo de la carrera de Farmacia y que tiene las correlativas correspondientes de la carrera de Bioquímica (Biología Celular, Estadística B y Química Orgánica II), otorgando la excepción solicitada. -----

**PUNTO 46:** *Solicitud de excepción a la correlativa Cálculo B Ludmila Iara VILLA.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la nota presentada por la alumna Ludmila Villa (Legajo UNS: 140778) en la que solicita la excepción a la correlativa Cálculo B (8161) a fin de regularizar la cursada de Estadística BF (8170), del plan 2025; y considerando que rindió la equivalencia de Cálculo I por Cálculo B, pero al momento del cierre de actas de cursado aún no le figuraba en su historia académica y que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día 5 de agosto del 2025 aprobó sobre tablas otorgar la excepción para Calculo B si el alumno posee la cursada de Cálculo I; otorgando una excepción a la correlativa Cálculo B a fin de regularizar el cursado de la asignatura Estadística BF (8170) de la carrera de Bioquímica, plan 2025. -----

**PUNTO 47:** *Reconsideración de la solicitud de equivalencia de la alumna CORINALDESI.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la nota de la alumna Ailin Corinaldesi donde solicita se reconsidere la solicitud de equivalencia entre Química Biológica (código 1399, plan 2012 de la Lic. en Química) y Fundamentos de Biología Celular (código 1179, Plan 2023 Lic. en Química) presentada previamente, y considerando que originalmente estas asignaturas fueron equivalentes automáticamente por cambio de Plan de estudios de Licenciatura en Química y que no se registra sólo por la condición de cursar y rendir extracurricularmente, otorgando la equivalencia solicitada dejando sin efecto la Res. CD anterior (706/25). -----

**PUNTO 48:** *Solicitud de excepción a la correlativa CORNELIO, Silvia.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la nota presentada por la alumna Silvia Cornelio (Legajo UNS: 37984) en la que solicita la excepción a la correlativa Farmacotecnia II (1141) a fin de regularizar el cursado de Farmacia Clínica y Asistencial (1113), del plan 2008; considerando que la asignatura Farmacotecnia II (1141) es correlativa débil para cursar y fuerte para rendir la asignatura Farmacia Clínica y Asistencial (1113), no otorgando una excepción a la correlativa Farmacotecnia II a fin de regularizar el cursado de la asignatura Farmacia Clínica y Asistencial del plan 2008. -----

**PUNTO 49:** *Solicitud de excepción para la permanencia en el Plan 2008 de la carrera de Farmacia de Joaquín URRUTI USLENGHI.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la nota presentada por el alumno Joaquin Urruti Uslenghi (Legajo 116196), en la que solicita la permanencia en el Plan 2008, y considerando que el alumno fue dado de baja por inactividad y reincorporado automáticamente en el plan 2025, que solo cuenta con el 21,21% de la carrera aprobado, que el plan 2025 está más organizado que el plan 2008 en el orden del eje Fisiología-Fisiopatología-Farmacología, que cuenta con menor carga horaria general y de optativas en particular, no otorgando la excepción solicitada. -----

**PUNTO 50:** *Asignación de Funciones docentes en TUBIO.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles: Visto la nota presentada por la Secretaria Académica del Departamento de BByF, Dra.



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Noelia González Vidal, en la que comunica que la Dra. Carla Schwerdt solicitó la asignación de funciones como Profesora en la asignatura: “Procedimientos Microbiológicos y Parasitológicos” y como ayudante A en la asignatura: “Salud Pública y Epidemiología”, ambas asignaturas pertenecientes a la Tecnicatura Universitaria en Biolaboratorios (TUBio). Considerando que por Res. AU 14-25 se crea la nueva Tecnicatura Universitaria en Biolaboratorios (TUBIO); que resulta necesario asignar funciones docentes en las asignaturas” Procedimientos Microbiológicos y Parasitológicos” y “Salud Pública y Epidemiología” en la TUBIO, Asignando funciones docentes a la Dra. Carla Schwerdt como Profesora en la asignatura: “Procedimientos Microbiológicos y Parasitológicos” y como ayudante A en la asignatura: “Salud Pública y Epidemiología”, en la TUBIO. -----

**PUNTO 51: Acreditación/reconocimiento de Curso de Posgrado- Lic. Sol ÁLVAREZ GONZÁLEZ.** Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado: Vista la solicitud de la Lic. Sol Álvarez González de aceptación del curso de postgrado “Análisis de datos espaciales utilizando QGIS y R”, dictado por la Dra. Sofía Copello en la Universidad Nacional de Mar del Plata, del 24/06/2025 al 05/07/2025, con una duración total de 40 horas y aprobado con calificación 9 (nueve), y considerando que los antecedentes de la profesora responsable y el programa del curso se ajustan al Reglamento de Postgrados Académicos de la UNS (Res. CSU 518/24) y que la solicitud cuenta con el aval de su directora y su codirectora, y también del Comité Académico de los Posgrados en Biología, se acepta el curso con una nota de 9 (nueve) y reconocerle una duración de 40 horas.---

**PUNTO 52: Arancelamiento-Cursos de Actualización Profesional- Mg. Silvia Benozzi.** Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado: Visto la nota presentada por la Mg. Silvia Benozzi para que se considere el siguiente arancelamiento para 3 (tres) propuestas de cursos en educación a distancia de Actualización Profesional: “Principios básicos para implementar indicadores de calidad en el laboratorio clínico”, “Introducción al laboratorio clínico en las enfermedades reumáticas autoinmunes sistémicas” y “Armonización de la prueba de tolerancia oral a la glucosa” a dictarse durante 2026 y con una duración de 30 hs cada una de ellas, y que cuenta con el aval de DirEAD y CAED, según el siguiente detalle solicita el siguiente arancelamiento para los participantes: -----

-Participantes argentinos: \$ 80.000 (pesos ochenta mil) -----

-Participantes extranjeros: USD 60 (dólares sesenta) -----

Considerando el detalle del arancelamiento propuesto, aprobando los aranceles correspondientes. -----

**PUNTO 53: Propuesta Curso de Actualización Profesional- Mg. Silvia Benozzi.** Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado: Visto la nota presentada por la Mg. Silvia Benozzi con la propuesta de dictar tres cursos de Actualización Profesional con dictado en forma 100% asincrónico y a distancia, titulados: -----

- Principios básicos para implementar indicadores de calidad en el laboratorio clínico, a dictarse desde el 12 de junio de 2026 a cargo de Mg. Silvia Benozzi y la Bioq. Gisela Unger. -----

- Introducción al laboratorio clínico en las enfermedades reumáticas autoinmunes sistémicas, a dictarse desde el 11 de abril de 2026, a cargo de la Mg. Silvia Benozzi, la Bioq. Gisela Unger y la Bioq. Karina Eugster. -----

- Armonización de la prueba de tolerancia oral a la glucosa, a dictarse desde marzo 2026, a cargo de Mg. Silvia Benozzi y la Bioq. Gisela Unger. -----

CONSIDERANDO: -----

- Que cada curso tiene una duración de 30 hs.; -----

- Que los antecedentes de los docentes responsables son adecuados y los mismos colaboran y participan en las actividades docentes del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia; -----

Que los contenidos de los cursos resultan de importancia para el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia;-----

- Que los tres cursos recibieron una evaluación favorable por parte de la Dirección de Educación a Distancia -DirEaD-, y la Comisión Asesora de Educación a Distancia -CAED-; -----

-Que el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia tiene como prioridad el desarrollo de cursos y proyectos de investigación que contribuyan a la formación profesional; -----

Recomendando aprobar el dictado de los cursos de Actualización Profesional presentados por la docente Mg. Silvia Benozzi “Principios básicos para implementar indicadores de calidad en el laboratorio clínico”, *Introducción al*



Dpto. Biología, Bioquímica y Farmacia

laboratorio clínico en las enfermedades reumáticas autoinmunes Sistémicas” y “Armonización de la prueba de tolerancia oral a la glucosa” a dictarse durante el año 2026.-----

**PUNTO 54:** *Informes de Avances Doctorado en Bioquímica.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado: Vistos los informes de avance de Tesis Doctoral en Bioquímica de los tesisistas listados en el siguiente cuadro, presentados con el aval de los director/a/es/as en cumplimiento del Artículo 10, Inciso a de las Normas internas para las Carreras de Posgrado en Bioquímica (CSU 339 EXP 954/2011), que el Comité de Posgrado de Bioquímica considera que las tareas realizadas resultan satisfactorias y recomienda la aprobación, aprobando los siguientes informes de avance: -----

Tesista	Periodo informado	Director/a/es/as
ORIANA BENZI JUNCOS	Noviembre de 2024 – Noviembre de 2025	Dra. Gabriela Salvador y la codirección de la Dra. Natalia Alza.
GABRIELA MABEL GUTIÉRREZ JOFRE	Octubre de 2024 – Octubre de 2025	Dra. María Victoria Simón y la codirección de la Dra. Nora Rotstein.
LORIANA TOMASSINI	Octubre de 2024 – Octubre de 2025	Dra. Viviana Randazzo.
CAMILA TORLASCHI	Octubre de 2024 – Octubre de 2025	Dra. María Victoria Simón y la codirección de la Dra. Nora Rotstein.

**PUNTO 55:** *Propuesta Curso de Actualización Profesional.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado: Visto la nota presentada por el Dr. Patricio Pereyra del Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos Almirante Storni (CIMAS) - Universidad Nacional del Comahue (IBMP-UNCo) con la propuesta de dictar el curso de postgrado “¿Por qué conservar (la naturaleza)? Argumentos y evidencia”, a dictarse en forma presencial entre el 10/08/26 y el 14/08/26, con una duración de 36 horas, y en cumplimiento del art. 9 de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011). -----

CONSIDERANDO: -----

- Que el curso tendrá una duración de 36 horas; -----
- Que los antecedentes del docente responsable y el programa del curso se ajustan al reglamento de Postgrados Académicos de la UNS (CSU 581/2024); -----
- Que el curso indagará en los principales argumentos presentados desde la teoría de la conservación para evaluar fortalezas y debilidades de los mismos. Además, propone brindar herramientas teóricas, empíricas y discursivas para evaluar holísticamente estas problemáticas; -----
- Que cuenta con el dictamen favorable del Comité Académico de los Posgrados en Biología; -----
- Que cuenta con el dictamen de la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (Reunión No. 18/2025 – 18 de noviembre de 2025), recomendando la aprobación del curso. -----

Aprobando el dictado del curso de postgrado “¿Por qué conservar (la naturaleza)? Argumentos y evidencia”, a dictarse en forma presencial entre el 10/08/26 y el 14/08/26, con una duración de 36 horas a cargo del Dr. Patricio Pereyra del Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos Almirante Storni (CIMAS) - Universidad Nacional del Comahue (IBMP-UNCo). -----

Firma: Silvana Burela, Lorena Brugnoli, M. Constanza Díaz Andrade, Cecilia Arnaboldi -----

**PUNTO 56:** *Propuesta Curso de Posgrado Dra. Anabela BERASATEGUI.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado: Visto la nota presentada por la Dra. Anabela Berasategui con la propuesta de dictar un curso titulado “Introducción a la ecología y eco-fisiología del zooplancton” a cargo de la Dra. Anabela Anahí BERASATEGUI (CONICET-UNS-IADO) y el Dr. Danilo CALLIARI CUADRO (Universidad de la República-CURE-Uruguay), con la colaboración de la Dra. Florencia BIANCALANA (CERZOS-CONICET), el Dr. Maximiliano GARCÍA (CONICET-Universidad de la Pampa) y la Dra. Laura RODRÍGUEZ-GRAÑA (Universidad de la República-CURE-Uruguay), con una duración de cuarenta y ocho (48) horas, y en cumplimiento del art. 9 de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

880/2011). -----  
CONSIDERANDO: -----  
-Que la Dra. Anabela Berasategui es directora propuesta de la tesis de Doctorado en Biología de la Lic. Nazarena Iriel Soto; -----  
-Que el curso tendrá una duración de 48 horas; -----  
-Que los antecedentes de los docentes responsables y el programa del curso se ajustan al reglamento de Postgrados Académicos de la UNS (CSU 581/2024), -----  
-Que el curso brindará los conceptos teóricos esenciales sobre la estructura, composición y dinámica del zooplancton en relación con las características hidrográficas, biogeoquímicas y climáticas en ecosistemas marinos y presentará herramientas prácticas de utilidad para el desarrollo de enfoques experimentales en Oceanografía Biológica, con énfasis en métodos de laboratorio; -----  
-Que cuenta con el dictamen favorable del Comité Académico de los Posgrados en Biología; -----  
-Que cuenta con el dictamen de la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (Reunión No 20/2025 – 16 de diciembre de 2025), recomendando la aprobación del curso.-----  
Aprobando el dictado del curso "*Introducción a la ecología y eco-fisiología del zooplancton*" a cargo de la Dra. Anabela Anahí BERASATEGUI (CONICET-UNS-IADO) y el Dr. Danilo CALLIARI CUADRO (Universidad de la República-CURE-Uruguay), con la colaboración de la Dra. Florencia BIANCALANA(CERZOS-CONICET), el Dr. Maximiliano GARCÍA (CONICET-Universidad de la Pampa) y la Dra. Laura RODRÍGUEZ-GRANA (Universidad de la República-CURE-Uruguay), con una duración de cuarenta y ocho (48) horas. -----  
**PUNTO 57:** *Nota presentada por la Dra. Fernanda Gumilar-Renuncia CCPPCyTA)-Propuesta de representantes.*  
Visto la nota presentada por la Dra. Fernanda GUMILAR, mediante la cual informa que su designación como representante titular del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia (BByF) ante el Consejo Coordinador del Programa de Posgrado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (CCPPCyTA) se encuentra vencida desde agosto de 2025; y que, conforme lo establecido en el Reglamento Interno del Programa, no le resulta posible continuar desempeñando dicha función por encontrarse desempeñándose como Coordinadora del Programa desde el año 2017, no admitiéndose nueva renovación; solicitando asimismo una prórroga excepcional hasta el 27 de febrero del corriente año para garantizar la continuidad institucional, y proponiendo al Dr. Sergio DOMÍNGUEZ como nuevo representante. -----  
Considerando: -----  
-Que corresponde al Consejo Departamental regularizar la representación del Departamento BByF ante el CCPPCyTA, asegurando la continuidad operativa y la adecuada articulación institucional con el Programa; -----  
-Que la solicitud de prórroga excepcional hasta el 27 de febrero de 2026 se fundamenta en razones de continuidad administrativa y académica del CCPPCyTA, evitando vacancias en la representación departamental; -----  
-Que la Dra. Lorena Brugnani se venía desempeñando como representante suplente del Departamento BByF ante el CCPPCyTA, contando por ello con conocimiento directo del funcionamiento del Consejo Coordinador, antecedentes de participación en el espacio y continuidad institucional, resultando pertinente su designación como titular;-----  
-Que el Dr. Sergio Domínguez, Doctor en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, cuenta con formación específica, conocimiento del funcionamiento del Programa y trayectoria académica en el área, resultando idóneo para integrar la representación departamental. -----  
-Que, a efectos de fortalecer la representación del Departamento y asegurar su adecuada continuidad, se considera pertinente designar como representantes titulares ante el CCPPCyTA a la Dra. Lorena BRUGNONI y al Dr. Sergio DOMÍNGUEZ. -----  
Por ello, esta Comisión sugiere al Consejo Departamental: -----  
-Aceptar la renuncia de la Dra. Fernanda GUMILAR a la función de representante titular del Departamento BByF ante el CCPPCyTA. -----  
-Otorgar una prórroga excepcional de la designación vigente hasta el día 27 de febrero de 2026, exclusivamente a los fines de asegurar la continuidad de las actividades del CCPPCyTA y la transición ordenada de la representación.-  
-Aprobar la designación de la Dra. Lorena BRUGNONI y del Dr. Sergio DOMÍNGUEZ como representantes titular



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

y suplente, respectivamente, del Departamento BByF ante el Consejo Coordinador del Programa de Posgrado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (CCPPCyTA), a partir del 28 de febrero de 2026 (o desde la fecha que determine el Consejo), por el período reglamentario que corresponda. -----

La consejera Diaz Andrade mociona cambiar la fecha de prórroga excepcional de la Dra. Gumilar hasta el día de ayer, para dar una continuidad a la representación, y designar a los nuevos representantes a partir del día de hoy. Se aprueba la moción de la consejera Diaz Andrade, quedando el dictamen redactado de la siguiente manera: -----

Visto la nota presentada por la Dra. Fernanda GUMILAR, mediante la cual informa que su designación como representante titular del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia (BByF) ante el Consejo Coordinador del Programa de Posgrado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (CCPPCyTA) se encuentra vencida desde agosto de 2025; y que, conforme lo establecido en el Reglamento Interno del Programa, no le resulta posible continuar desempeñando dicha función por encontrarse desempeñándose como Coordinadora del Programa desde el año 2017, no admitiéndose nueva renovación; solicitando asimismo una prórroga excepcional hasta el 27 de febrero del corriente año para garantizar la continuidad institucional, y proponiendo al Dr. Sergio DOMÍNGUEZ como nuevo representante. -----

Considerando: -----

-Que corresponde al Consejo Departamental regularizar la representación del Departamento BByF ante el CCPPCyTA, asegurando la continuidad operativa y la adecuada articulación institucional con el Programa; -----

-Que la solicitud de prórroga excepcional hasta el 27 de febrero de 2026 se fundamenta en razones de continuidad administrativa y académica del CCPPCyTA, evitando vacancias en la representación departamental; -----

-Que la Dra. Lorena Brugnoni se venía desempeñando como representante suplente del Departamento BByF ante el CCPPCyTA, contando por ello con conocimiento directo del funcionamiento del Consejo Coordinador, antecedentes de participación en el espacio y continuidad institucional, resultando pertinente su designación como titular; -----

-Que el Dr. Sergio Domínguez, Doctor en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, cuenta con formación específica, conocimiento del funcionamiento del Programa y trayectoria académica en el área, resultando idóneo para integrar la representación departamental. -----

-Que, a efectos de fortalecer la representación del Departamento y asegurar su adecuada continuidad, se considera pertinente designar como representantes titulares ante el CCPPCyTA a la Dra. Lorena BRUGNONI y al Dr. Sergio DOMÍNGUEZ. -----

Por ello, esta Comisión sugiere al Consejo Departamental: -----

Aceptar la renuncia de la Dra. Fernanda GUMILAR a la función de representante titular del Departamento BByF ante el CCPPCyTA. -----

-Otorgar una prórroga excepcional de la designación vigente hasta el día 09 de marzo de 2026, exclusivamente a los fines de asegurar la continuidad de las actividades del CCPPCyTA y la transición ordenada de la representación.-

-Aprobar la designación de la Dra. Lorena BRUGNONI y del Dr. Sergio DOMÍNGUEZ como representantes titular y suplente, respectivamente, del Departamento BByF ante el Consejo Coordinador del Programa de Posgrado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (CCPPCyTA), a partir del 10 de marzo de 2026, por el período reglamentario que corresponda.-----

Con la abstención de la consejera Gumilar, se aprueba el dictamen por mayoría. -----

**PUNTO 58:** *Inscripciones de posgrado Lic. Nazarena Iriel Soto.* Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado: Visto la solicitud de inscripción en el Doctorado en Biología de la Lic. Nazarena Iriel Soto, bajo la dirección de la Dra. Anabela Berasategui (IADO-UNS-CONICET) y la codirección de la Dra. Rosana Di Mauro (INIDEP-CONICET), el tema de tesis “Variación espacio-temporal de la estructura de la comunidad zooplanctónica en el ecosistema de “El Rincón”. Identificación de sub-áreas de alta productividad”, el correspondiente plan de trabajo y el plan de cursos propuestos, -----

El Comité considera que: -----

1.La postulante posee el título de grado de Licenciada en Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Sur.-

2.La directora y la codirectora propuestas acreditan antecedentes que cumplen con los requisitos del Art. 18° del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 581/2024). -----



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

3. El tema de tesis se ajusta al marco de los objetivos de la carrera de Doctorado en Biología de acuerdo con el Art. 6° Inc. a, de las Normas Internas para las Carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011). -----

4. El plan de cursos a realizar es adecuado a la temática propuesta. -----

5. La directora y codirectora propuestas no son docentes del DBBF, pero han elevado una propuesta de curso de posgrado en cumplimiento del art. 9 de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011). -----

6. Que el Comité de Posgrado en Biología en su Reunión virtual del 12 de diciembre de 2025 y la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) en su Reunión N° 20/2025 del 16 de diciembre de 2025 dictaminaron favorablemente sobre el plan de trabajo, los antecedentes de la Directora propuesta Dra. Anabela Berasategui (IADO-UNS-CONICET) y la codirectora la Dra. Rosana Di Mauro (INIDEP-CONICET), el plan de cursos, y el idioma extranjero elegido inglés. -----

En consecuencia, esta comisión recomienda aprobar la inscripción de la Lic. Nazarena Iriel Soto, bajo la dirección de la Dra. Anabela Berasategui y la codirección de la Dra. Rosana Di Mauro. -----

**--Se aprueba por unanimidad el tratamiento SOBRE TABLAS de los siguientes temas -----**

**1) Acreditación de optativas Blanco de Las Heras:** Por unanimidad se aprueba OTORGAR a la alumna Agostina BLANCO DE LAS HERAS (DNI: 43195768, Legajo UNS: 124927; de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Plan 2014, la equivalencia entre las siguientes asignaturas: -----

Como **optativa genérica I** de la orientación **Recursos Acuáticos Renovables RAR1 (1325)** -----

-Vertebrados Marinos (código 7017), con carga horaria 128 h. -----

- Recursos pesqueros (código 1419), con carga horaria 128 h.-----

Como **optativa genérica II** de la orientación **Biotecnología RAR2 (1326):** -----

-Ecología Marina (código 1070), con carga horaria de 128 h.-----

2) Nota presentada por docentes respecto a la Ley 27.795: Se le da la palabra a la Dra. Natalia Stefanazzi quien se ha acercado al Plenario para leer la nota en representación de los docentes firmantes. Se transcribe texto de la nota: *De nuestra mayor consideración:*-----

*Nos dirigimos a Uds., con el objeto de solicitar formalmente que el cuerpo incorpore en su orden del día y trate un pronunciamiento institucional respecto de la situación actualmente planteada en torno a la ejecución de la Ley 27.795 (“LEY DE FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y RECOMPOSICIÓN DEL SALARIO DOCENTE”) y, en particular, frente a los planteos públicos realizados por el sistema universitario nacional requiriendo al Poder Ejecutivo Nacional el cumplimiento de lo dispuesto por dicha norma. -----*

*Como es de público conocimiento, la Ley 27.795 fue sancionada por el Congreso de la Nación y se encuentra vigente. En ese marco, diversas universidades nacionales y el Consejo Interuniversitario Nacional han reclamado su efectiva aplicación, en atención al impacto que el financiamiento tiene sobre funciones sustantivas de la universidad pública —docencia, investigación, extensión y vinculación— y sobre condiciones básicas de funcionamiento. Paralelamente, la Universidad Nacional del Sur ya ha adoptado una posición institucional mediante pronunciamientos emanados de sus órganos de gobierno (CSU). Sin perjuicio de lo anterior, consideramos pertinente que los departamentos académicos, en tanto unidades fundamentales de organización de la UNS y espacios directos de representación de la comunidad docente, no docente y estudiantil, también se expidan. Un posicionamiento departamental, sea en apoyo, en disidencia o con matices respecto de las decisiones adoptadas por otros órganos, contribuye a transparentar la deliberación interna, a expresar la voz propia de cada comunidad disciplinar y a dotar de previsibilidad institucional a las acciones que eventualmente correspondan.---*

*Por ello, solicitamos que el Consejo Departamental evalúe emitir una declaración oficial del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia en relación con el conflicto suscitado, explicitando el criterio del cuerpo respecto de la vigencia y cumplimiento de la Ley 27.795 y de sus efectos sobre el funcionamiento de la Universidad Nacional del Sur y de este Departamento en particular. Asimismo, proponemos que el Consejo considere la organización de una jornada informativa y de intercambio con la comunidad académica del Departamento (docentes, no docentes y estudiantes), orientada a: (i) exponer de manera clara la situación presupuestaria departamental y sus implicancias sobre actividades de docencia, investigación y extensión; (ii) contextualizar el debate nacional en torno al financiamiento universitario y la Ley 27.795; (iii) habilitar un espacio de preguntas y aportes que*



---

contribuya a una comprensión compartida del problema y a un debate institucional informado. -----  
Sin otro particular y quedando a la espera de una respuesta favorable a lo solicitado, los saludamos muy  
atentamente. -----

La Dra. Stefanazzi hace hincapié en la necesidad de discutir la realidad universitaria y el recorte presupuestario.  
Propone colocar cartelera, hacer jornadas, presentarle la problemática a los alumnos como estrategias de  
visibilización. -----

La consejera Milanese expresa su pesar y sensación de desesperanza respecto a la situación que estamos atravesando,  
se pregunta si el paro es o no la mejor estrategia, y concuerda en que es importante que la información llegue a los  
alumnos. -----

La consejera Germain concuerda en que no hacer nada, o hacer como si nada pasara, tampoco es una estrategia  
exitosa. -----

La consejera Perillo propone como opción que cada docente haga un video, voluntariamente, donde se muestre la  
importancia de la educación universitaria y cada uno de sus actores. -----

La Dra. Stefanazzi propone también la realización de jornadas de puertas abiertas para visibilizar las actividades  
que se llevan a cabo en la Universidad. -----

La directora decana destaca las palabras que han sido expresadas por los consejeros de agrupaciones estudiantiles  
durante el tratamiento de este tema en el Consejo Superior Universitario, donde se denota el compromiso y  
comprensión de la realidad por parte de los estudiantes. Asimismo, indica que existe una resolución del año 2024  
(Res. CD-BByF 572/24), aún en vigencia, donde el CD en apoyo a las medidas tomadas por los miembros de la  
comunidad BByF se compromete a facilitar los materiales para el dictado de clases públicas y difundir las  
actividades de visibilización por canales internos y externos. Asimismo, informa que en el Consejo Superior  
Universitario se encuentra bajo discusión el presupuesto de cada departamento. -----

La consejera Locati opina que es importante destinar minutos de la clase a debatir la situación vigente, que a ellos  
como estudiantes les sirve mucho que el docente indique por qué hace paro o no, que esa actitud es bien recibida  
por ellos. -----

El consejero Werdin Gonzalez indica también que hay un deterioro gradual de todo el sistema, lo cual se nota en  
los puntos que se tratan en cada uno de los plenarios. Los consejeros coinciden con esta observación. -----

Por unanimidad se acuerda llevar a cabo una jornada de visibilización el jueves 12 de marzo a la finalización del  
Bio Picnic, la cual será convocada por mail y redes sociales. -----

3-Se trata el tema 21 del orden del día: Solicitud asignación complementaria Ileana Lencinas: -----

La consejera Perillo presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto la solicitud de una  
asignación complementaria en la asignatura Bioquímica Clínica I (Código 1043) /Análisis Clínicos I (Código 1002),  
pedido motivado por la licencia por embarazo de la Bioq. Guillermina Gallardo desde el 10-04-2026 y hasta el 10-  
07-2026, considerando el inicio inminente del cuatrimestre, mantener la adecuada relación docente-alumno actual  
y las notas de aval de las Dras. Fernanda Gumilar y Marilina Mascaró (profesoras de las Asignaturas en las que  
Lencinas posee cargos docentes activos), esta comisión sugiere otorgar una asignación complementaria en el cargo  
de Ayudante de Docencia A DS a la Bioquímica Ileana Beatriz Lencinas en las asignaturas Bioquímica Clínica I  
/Análisis Clínicos I desde el 10-04-2026 y hasta el 10-07-2026.-----

Gustavo López, Lorena Brugnoli, Vanesa Perillo -----

La consejera Perillo mociona el agregado de que la solicitud fue presentada por la profesora de la responsable de la  
asignatura (Mg. Silvia Benozzi). Se aprueba por unanimidad la moción de la consejera, quedando el dictamen  
redactado de la siguiente manera: -----

Visto la licencia por maternidad de la Bioq. Guillermina Gallardo desde el 10-04-2026 y hasta el 10-07-2026 y la  
nota presentada por la Mg. Silvia Benozzi (Prof. Responsable de la asignatura) donde solicita una asignación  
complementaria para cubrir esa vacancia en la asignatura Bioquímica Clínica I (Código 1043) /Análisis Clínicos I  
(Código 1002), considerando el inicio inminente del cuatrimestre, la necesidad de mantener la adecuada relación  
docente-alumno actual y las notas de aval de las Dras. Fernanda Gumilar y Marilina Mascaró (profesoras de las  
Asignaturas en las que la docente propuesta para ocupar esa vacancia, Dra. Ileana Lencinas, posee cargos docentes  
activos), esta comisión sugiere otorgar una asignación complementaria en el cargo de Ayudante de Docencia A DS



“Año del 70° aniversario de la creación  
de la Universidad Nacional del Sur “



*Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia*

---

a la Bioquímica Ileana Beatriz Lencinas en las asignaturas Bioquímica Clínica I /Análisis Clínicos I desde el 10-04-2026 y hasta el 10-07-2026. -----  
Siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos (10.55hs) se da por finalizada la reunión. -----  
--La Reunión de Consejo Departamental está disponible para consulta en el canal de YouTube del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia. -----